



Banco Central del Uruguay

**Superintendencia de Servicios
Financieros**

Reporte de Estabilidad Financiera

Cuarto trimestre de 2008

Reporte de Estabilidad Financiera 4º trimestre de 2008

Evolución reciente y situación actual del sistema bancario uruguayo

RESUMEN EJECUTIVO	1
A – ANÁLISIS DEL SISTEMA	3
1 COMPARATIVO DEL SISTEMA FINANCIERO A DICIEMBRE DE 2008	3
2 EVOLUCIÓN RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO A DICIEMBRE DE 2008	5
2.1 FUENTES Y USOS DE FONDOS	5
2.2 PASIVO	5
2.2.1 <i>Depósitos del sector no financiero privado</i>	6
2.3 ACTIVO	8
2.3.1 <i>Evolución y estructura del Activo</i>	8
2.3.2 <i>Créditos al sector no financiero</i>	8
2.3.3 <i>Exposición al Sector Público Nacional</i>	16
2.4 LIQUIDEZ	17
2.5 SOLVENCIA	19
2.6 POSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y RIESGO DE TIPO DE CAMBIO Y TASA DE INTERÉS. ..	21
2.7 PRUEBAS DE TENSIÓN (STRESS TESTS)	22
2.8 RESULTADOS	25
2.8.1 <i>Resultados en pesos</i>	25
2.8.2 <i>Resultados en dólares</i>	26
2.9 TASAS DE INTERÉS	26
2.9.1 <i>Tasa pasiva en dólares</i>	26
2.9.2 <i>Tasa activa en dólares</i>	26
2.9.3 <i>Tasa pasiva en pesos</i>	27
2.9.4 <i>Tasa activa en pesos</i>	28
2.10 ESTRUCTURA DE MERCADO	29
3 RED FÍSICA DEL SISTEMA BANCARIO A DICIEMBRE DE 2008	31
B - MODIFICACIONES REGULATORIAS	32
C – ANEXO	37
1. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD.	37
2. GLOSARIO	38
3. ANEXO DE METODOLOGÍA	39
4. ANEXO NORMATIVO	41
5. ANEXO DE SUPERVISIÓN	48
ANEXO 6- CREACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS	50

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2009

RESUMEN EJECUTIVO

Los acontecimientos acaecidos en 2008 en el sistema financiero internacional no han presentado impactos significativos en la solvencia de los bancos uruguayos. El principal efecto que se ha dejado notar es el de la disminución de las ganancias que los bancos obtenían de sus colocaciones en el exterior, debido a la baja de las tasas internacionales, lo que fue básicamente compensado por los aumentos de colocaciones en plaza a tasas mayores.

La situación de solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay presenta dos particularidades, la primera representada por el alto nivel de capital que se sitúa en prácticamente el doble del mínimo que exige la regulación prudencial y la segunda constituida por el régimen prudencial de provisiones estadísticas establecido por la SSF que ha hecho que los bancos asumieran pérdidas de cartera en el auge del ciclo económico para poder hacer frente al aumento de la morosidad sin necesidad de capital adicional en los momentos a la baja del ciclo.

A efectos de ponderar la situación del sistema bancario, la SSF realiza pruebas de tensión que presentan resultados muy satisfactorios frente al impacto de escenarios adversos predeterminados. En términos de media del sistema el capital regulatorio de los bancos soporta ampliamente los stress realizados.

En el año cerrado a diciembre de 2008 los créditos al sector privado residente en moneda nacional aumentaron \$ 7.734 millones, lo que representa un incremento del orden del 29%, mientras que los otorgados en moneda extranjera se incrementaron en U\$S 512 millones (15%). En el cuarto trimestre del año, el incremento registrado en moneda nacional alcanzó \$ 4.039 millones (65% anualizado), mientras que en moneda extranjera los créditos disminuyeron U\$S 30 millones (-3% anualizado).

Por su parte, los depósitos del sector no financiero privado en moneda nacional experimentaron un aumento de \$ 9.056 millones en el año móvil cerrado a diciembre de 2008, lo que equivale en términos de tasa de crecimiento a un 23%, mientras que los depósitos captados en moneda extranjera se incrementaron en U\$S 2.047 millones (24%). En el cuarto trimestre de 2008, el incremento en moneda nacional alcanzó \$ 1.891 millones (17% anualizado), a la vez que en moneda extranjera los depósitos aumentaron U\$S 652 millones (29% anualizado). En particular en 2008 los depósitos de no residentes crecieron un 42%, mientras que en el último trimestre lo hicieron en un 15% (75% anualizado). Estos depósitos se mantienen en fondos líquidos, no sólo como consecuencia de la regulación prudencial sino también de decisiones de los bancos.

Los depósitos a la vista y en caja de ahorro constituyen una proporción cercana al 77% del total de depósitos.

La liquidez del sistema se mantiene en niveles altos, estando los ratios de liquidez a 30 y 91 días en valores superiores al 65%, y la solvencia de las instituciones -medida respecto al requisito de capital por riesgo de crédito y mercado-, representa, en promedio, 1,9 veces el requisito mínimo regulatorio.

Los resultados de los bancos, medidos como diferencia de patrimonio ajustada en pesos, muestran un aumento respecto al obtenido por las instituciones durante el año anterior, situándose en \$ 4.833 millones (equivalentes a U\$S 230 millones) al 31 de diciembre de 2008, como consecuencia principalmente el incremento de los resultados por diferencia de cambio que los bancos obtuvieron a partir de septiembre. La morosidad se mantiene estable en niveles históricamente bajos, situándose en torno a valores del 1%.

Por otro lado, las tasas de interés pagadas por los depósitos a plazo fijo en dólares se mantienen por debajo de las tasas internacionales de referencia, situándose a diciembre de 2008 en 1% frente al 1,54% de la tasa LIBOR a 60 días. A su vez, la tasa de interés pactada para los créditos en dólares se sitúa en el 7,05%, lo que supone un aumento anual que se entiende más relacionado a razones de aumento de costos que a un aumento significativo del riesgo.

La tasa pasiva para depósitos a plazo fijo en pesos (cuyo plazo se encuentra concentrado entre 30 y 180 días) aumentó 116 puntos básicos respecto a la registrada en septiembre de 2008, situándose en promedio en un 5,44%. Por su parte, las tasas promedio pactadas para créditos a empresas y familias en moneda nacional se situaron, al mes de diciembre de 2008, en 19,31% y 35,53% respectivamente. Éstas últimas se modificaron fuertemente al alza a partir básicamente del aumento de la expectativa de depreciación del peso en el período.

A – ANÁLISIS DEL SISTEMA

1 Comparativo del sistema financiero¹ a diciembre de 2008.

Los activos del sistema financiero se incrementaron en U\$S 2.951 millones en el año móvil cerrado a diciembre de 2008. Dicha variación se explica principalmente por un aumento de U\$S 1.658 millones del activo de los bancos privados y un incremento del activo de la banca pública por U\$S 1.035 millones. A fines de diciembre de 2008 los bancos acumulan el 87,8%² de los activos del total del sistema financiero, mientras que el total de instituciones de intermediación financiera posee el 97,4% de los activos del mismo.

La participación relativa de los bancos públicos en el total del activo bancario se ha mantenido estable en el año cerrado a diciembre de 2008. El activo de las instituciones públicas representa un 48,9% del activo bancario a diciembre de 2008 cifra similar a la correspondiente a septiembre de 2008.

Con excepción del Nuevo Banco Comercial, el resto de los bancos privados son propiedad, total o mayoritaria, de bancos extranjeros. A su vez, los bancos establecidos en forma de sucursal de bancos del exterior representaban, en diciembre de 2008, 9,4% de los activos del conjunto de las instituciones privadas (equivalente a 5% de los activos bancarios)³.

El disponible y las colocaciones al sector financiero, principalmente no residente, representan un 51% del activo de los bancos a diciembre de 2008, en tanto que los valores constituyen un 5%. Los créditos al sector no financiero, vigente y vencido, ascienden en promedio a un 37% de los activos totales. Si se excluye al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) los créditos vencidos representan un 0,12% del total de los activos.

Cuadro 1 - Activo, pasivo y patrimonio del sistema financiero

31 de diciembre de 2008
(millones de dólares)

Tipo de Institución	No. de Instituciones	Activo	Pasivo	Patrimonio
Bancos Públicos (1)	2	9,377	8,297	1,081
Bancos Privados	12	9,809	8,972	837
Subtotal Sistema Bancario	14	19,186	17,269	1,918
Cooperativas	1	12	8	3
Casas Financieras	5	187	132	55
Inst. Financieras Externas	4	1,881	1,795	86
Admin. Grupos de Ahorro Previo	4	16	13	3
Subtotal Otros Intermediarios Financieros	14	2,095	1,949	147
Empresas Administradoras de Crédito (2)	12	437	298	139
Casas de Cambio	85	125	64	61
Total	125	21,844	19,579	2,264

(1) Cifras del Banco Hipotecario del Uruguay al 30.06.2008.

(2) Se incluyen las administradoras de crédito cuyos activos superaban 100.000 Unidades Reajustables al 30.09.2008. El resto de administradoras de créditos, acumulan activos por una cifra cercana a los U\$S 10 millones.

¹ Bajo "Sistema financiero" se incluyen las empresas de intermediación financiera, las administradoras de crédito y las casas de cambio.

² Los cálculos de participación fueron depurados de partidas intragrupo.

³ Ver Nota 2.

Los depósitos del sector no financiero privado residente en diciembre de 2008 representan un 60% del pasivo bancario total, perdiendo participación con respecto al trimestre anterior (-1%).

Por su parte, los depósitos del sector público representan aproximadamente un 8% del pasivo total del sistema bancario, mientras que los depósitos del sector no financiero no residente alcanzan un 14% del pasivo, siendo notoria en éstos últimos la diferencia de participación entre los bancos públicos (4% en caso del BROU) y los bancos privados (23%).

Cuadro 2 - Estado de Fuentes y Usos de Fondos

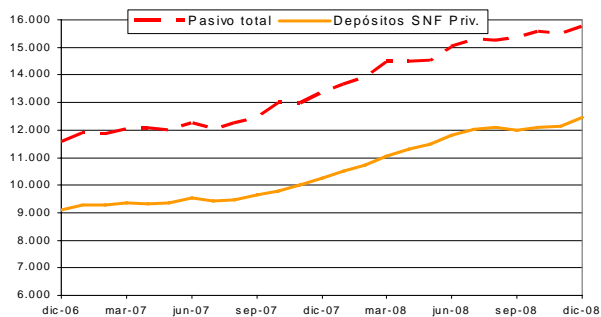
4° trimestre de 2008
(millones de dólares)

FUENTES	
Fondos provenientes de la operaciones	
Resultado del ejercicio	179
Ajustes al resultado ⁽¹⁾	204
	25
Aumentos de Pasivos / Disminución Activos	
Depósitos Sector Privado	724
Disminución de Saldos en BCU	176
Depósitos Sector Público	59
Otras partidas netas	25
	984
Capitalizaciones	119
TOTAL FUENTES DE FONDOS	1,128
USOS	
Aumentos de Activos/Disminución Pasivos	
Crédito al Sector Financiero en el Exterior	608
Crédito al Sector Privado Residente	260
Valores	136
Caja	124
	1,128
TOTAL USOS DE FONDOS	1,128

(1) Corresponden a partidas que no implican movimientos de fondos.

Gráfico 1- Evolución del Pasivo y los depósitos del SNF Privado

(millones de U\$S)



2 Evolución reciente y situación actual del sistema bancario a diciembre de 2008 ⁴

2.1 Fuentes y Usos de Fondos ⁵

La principal fuente de fondos obtenida por los bancos en el cuarto trimestre de 2008 estuvo constituida por el incremento de depósitos del sector privado (U\$S 724 millones), que se dividió en partes iguales entre residentes y no residentes. Este aumento de fondos fue básicamente depositado por los bancos en instituciones financieras del exterior (U\$S 608 millones), principalmente en sus casas matrices o filiales de éstas.

Dicho comportamiento puede explicarse debido a la tendencia a mantener los nuevos depósitos en activos líquidos, a la vez que dada la actual asimetría de información existente en el mercado bancario internacional, es esperable que las instituciones confíen sus fondos a sus respectivos grupos bancarios.

Asimismo, los bancos obtuvieron fondos mediante la reducción de sus saldos en BCU (Letras de Regulación Monetaria) por U\$S 176 millones, y las capitalizaciones netas que ascendieron a U\$S 119 millones, y que prácticamente en su totalidad se explican por la fusión ABN – Santander. Por el lado de los fondos, las instituciones aumentaron sus activos más líquidos (caja y valores públicos) por U\$S 260 millones y otorgaron créditos al sector no financiero privado residente por un monto similar.

2.2 Pasivo

En el cuarto trimestre de 2008 los pasivos totales del sistema bancario se incrementaron en U\$S 407 millones, debido, principalmente, a un aumento de U\$S 467 millones correspondiente a los depósitos del SNF privado. El mismo se descompone en incrementos de U\$S 312 y U\$S 154 millones, asociados a los depósitos de no residentes y residentes respectivamente. De esta manera la participación de los depósitos del SNF privado residente sobre el total del pasivo fue de 64%, en tanto que la del sector no residente fue de 15%.

⁴ A partir de este punto, el concepto de sistema bancario hace referencia a la totalidad de instituciones habilitadas a operar en cámara compensadora, es decir: el BROU y los bancos privados.

⁵ Criterio de fondos = recursos totales.

Cuadro 3 – Principales rubros del Pasivo
(millones de dólares y %)

	Dic-08		Sep-08		Dic-07	
Obligaciones con BCU	79	0.5%	66	0.4%	38	0.3%
OIF SF - Residente	74	0.5%	89	0.6%	84	0.6%
OIF SF - No Resid.	354	2.3%	353	2.3%	384	2.9%
Depósitos SNF Priv. - Resid.	10,057	63.9%	9,903	64.6%	8,564	64.0%
Depósitos SNF Priv. - No Res.	2,395	15.2%	2,083	13.6%	1,687	12.6%
Otras OIF SNF	1,880	11.9%	1,883	12.3%	1,877	14.0%
Operaciones a Liquidar	317	2.0%	429	2.8%	253	1.9%
Otros Pasivos	585	3.7%	528	3.4%	494	3.7%
TOTAL	15,742	100%	15,335	100%	13,382	100%

Gráfico 2- Depósitos SNF Privado en moneda extranjera

(millones de U\$S)

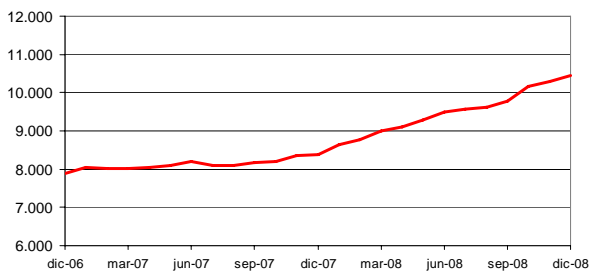


Gráfico 3-Depósitos SNF Privado en moneda nacional

(millones de pesos)

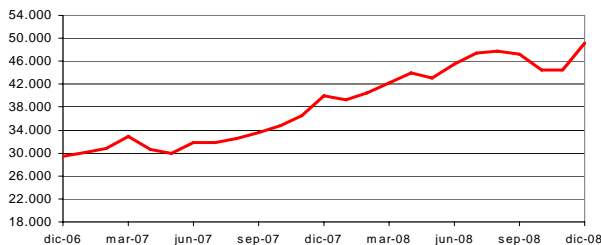
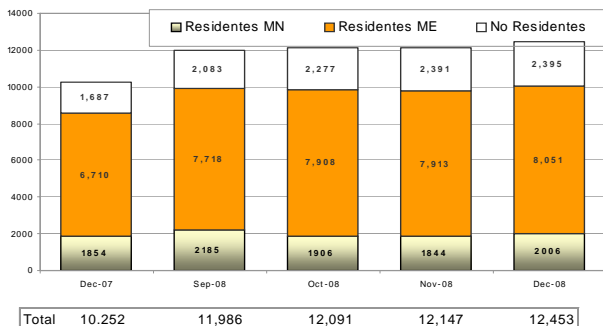


Gráfico 4-Depósitos SNF Privado por residencia y moneda

(millones de U\$S)



2.2.1 Depósitos del sector no financiero privado

En el cuarto trimestre del 2008 los depósitos del SNF privado en moneda extranjera aumentaron en U\$S 652 millones, lo que equivale a un crecimiento anualizado de 29,1%. Dicho aumento, se explica por un incremento de U\$S 333 millones de depósitos de residentes (18,4% anualizado) y de U\$S 319 millones de no residentes (77,5% anualizado).

Al mismo tiempo, los depósitos en moneda nacional del SNF privado se incrementaron en el trimestre en \$ 1.891 millones (17% anualizado).

De esa forma, los depósitos totales medidos en dólares aumentaron en el último trimestre de 2008 a una tasa de 16,5% en términos anualizados (U\$S 467 millones) ⁶.

Por otro lado, en el año 2008 los depósitos en moneda extranjera aumentaron U\$S 2.047 millones, registrando un crecimiento de 24,4%. Este se desagrega en incrementos de U\$S 1.341 millones (20%) y U\$S 706 millones (42%) de depósitos de residentes y de no residentes respectivamente.

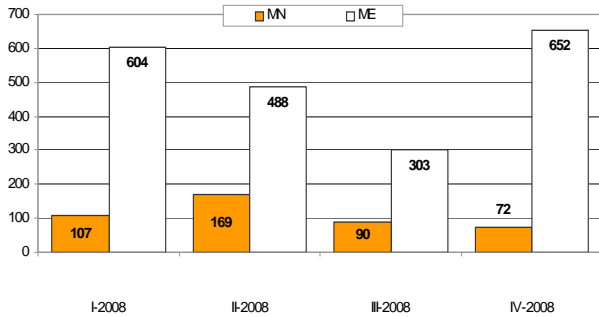
En cuanto a los depósitos en moneda nacional, éstos crecieron \$ 9.056 millones (22,6%) en los últimos doce meses.

De esta manera, los depósitos totales medidos en dólares, se incrementaron en U\$S 2.201 millones (21,4%) en los últimos doce meses.

Cabe destacar que las variaciones señaladas se encuentran influidas por la depreciación de la moneda nacional registrada en el período. De esta manera, si se corrige el aumento de los depósitos en moneda nacional por el efecto de la variación del tipo de cambio, el crecimiento de los depósitos totales en el cuarto trimestre de 2008 fue de U\$S 724 millones, en tanto que en el año cerrado a diciembre ascendió a U\$S 2.485 millones.

⁶ El aumento en pesos de los depósitos en moneda nacional no llegó a compensar el incremento del tipo de cambio en el período, por lo que los depósitos en moneda nacional, de ser medidos en dólares, experimentaron una reducción.

Gráfico 5- Variación trimestral ajustada de depósitos del SNF privado por moneda (*) (millones de dólares)



(*) Corregida por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los depósitos en moneda nacional.

Gráfico 6 - Depósitos del SNF privado clasificados por tamaño (porcentaje del total)

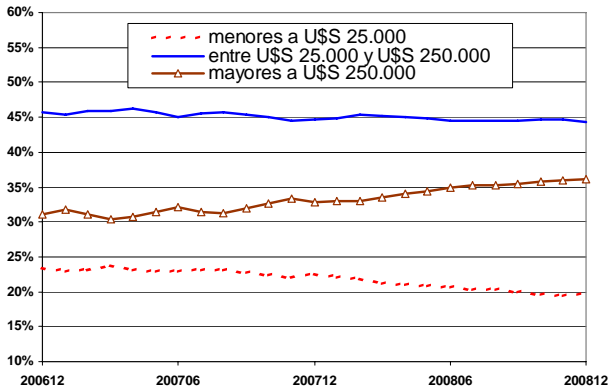
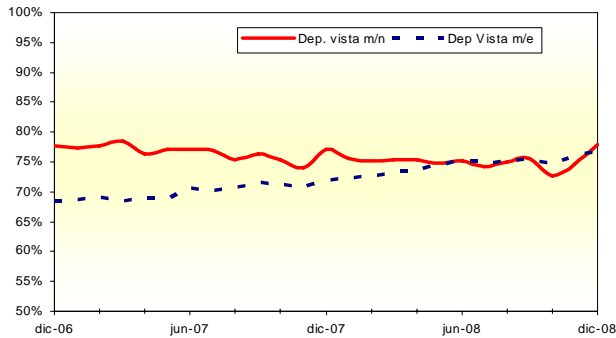


Gráfico 7- Depósitos a la vista del SNF privado en moneda nacional y extranjera (como porcentaje del total)



Por otro lado, en el Gráfico 6 se presenta la evolución de la concentración de los depósitos en función de su tamaño. Esta información permite dividir los depósitos en tres franjas, una primera agrupando los depósitos por un equivalente de hasta U\$S 25.000, una segunda franja incluyendo los depósitos entre U\$S 25.000 y U\$S 250.000, y una tercera que agrupa los depósitos mayores a U\$S 250.000. En el último año se mantiene la tendencia creciente de los depósitos de mayor tamaño en detrimento de la participación de los depósitos menores a U\$S 25.000.

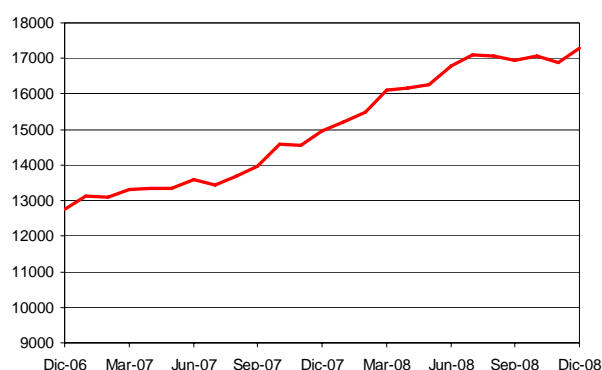
Por último, la participación de los depósitos a la vista en el total de depósitos del SNF privado a diciembre de 2008 se situó en el entorno de 77%, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.3 Activo

2.3.1 Evolución y estructura del Activo.

Gráfico 8- Activos

(millones de dólares)



Cuadro 4- Principales rubros del activo

(millones de dólares y %)

	Dic-08		Sep-08		Dic-07	
Disponible BCU	3,284	19%	3,150	19%	227	2%
Disponible Resto	1,219	7%	1,070	6%	1,163	8%
Valores - negoc. y disp. venta	1,003	6%	949	6%	919	6%
Valores - inv. a vencimiento	76	0%	91	1%	153	1%
Créditos Vigentes - BCU	1,203	7%	1,740	10%	2,778	19%
Créditos Vigentes - S.F. Res.	474	3%	510	3%	518	3%
Créditos Vigentes - S.F. NR	3,452	20%	2,874	17%	3,439	23%
Créd. Vig. - S.N.F. Priv. Res	5,031	29%	5,064	30%	4,333	29%
Créd. Vig. - S.N.F. Púb. Res	310	2%	227	1%	366	2%
Créd. Vig. - S.N.F. No Res.	87	1%	91	1%	97	1%
Créditos Vencidos	20	0%	22	0%	24	0%
Operaciones a Liquidar	364	2%	435	3%	253	2%
Otros Activos	750	4%	730	4%	679	5%
TOTAL	17,272	100%	16,955	100%	14,950	100%

Cuadro 5- Destino de la inversión por país

31 de diciembre de 2008

(en %)

	Disponible	Valores	Crédito SNF	Crédito SF	Resto	Totales
Uruguay	84%	68%	98%	33%	97%	73%
Región	0%	16%	1%	1%	0%	2%
Estados Unidos	12%	0%	0%	47%	2%	17%
Resto de América	1%	0%	0%	6%	0%	2%
Unión Europea	3%	12%	0%	13%	0%	6%
Resto	0%	4%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

* Incluye Argentina, Brasil, Chile y Paraguay

En el último trimestre los activos del sistema bancario se incrementaron en U\$S 317 millones, mientras que en el año cerrado a diciembre presentaron un aumento de U\$S 2.322 millones. Este último se explica, básicamente, por un aumento en el disponible en el BCU de U\$S 3.057 millones y una disminución en los créditos vigentes netos al sector financiero - BCU por U\$S 1.576 millones.

El principal destino de la inversión del sistema se encuentra en Uruguay, que concentra un 73% de los activos de los bancos, seguido por EE.UU. con 17% y la Unión Europea con 6% de participación.

2.3.2 Créditos al sector no financiero

Los saldos y variaciones del crédito al sector no financiero pueden apreciarse en el Cuadro 6. A diciembre de 2008, el crédito bruto total al SNF se ubicó en U\$S 5.644 millones. Esto significó un aumento de U\$S 48 millones respecto al trimestre pasado y de U\$S 610 millones respecto al mismo mes del año anterior. Por otra parte, al cierre del cuarto trimestre de 2008, el 73% del total de créditos brutos se encuentra denominado en moneda extranjera, no presentando variaciones significativas con respecto a septiembre de 2008 y diciembre de 2007.

El incremento del crédito bruto total al SNF se descompone en un aumento del crédito en moneda nacional de \$ 6.147 millones (equivalentes a U\$S 80 millones), y en un incremento del crédito bruto al SNF en moneda extranjera de U\$S 530 millones. De esta manera, el crédito en moneda nacional registró una tasa de crecimiento de 19% en términos nominales (9,3% en términos reales), en tanto que el crédito bruto al SNF en moneda extranjera presentó una tasa de variación anual de 15%.

Cuadro 6- Créditos al SNF

31 de diciembre de 2008

(millones de dólares)

Último trimestre	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a Diciembre 2008	1552	4092	5644	1403	3836	5239
Saldos a Septiembre 2008	1428	4167	5596	1405	3866	5270
Variación contable	124	-75	48	-2	-30	-32
Ajustes por:						
Cred. Castigados	-13	129	115	-13	128	115
Castigados Reestruct.	-1	-3	-4	-1	-3	-4
Cred. <i>back to back</i>	2	-10	-7	2	-10	-8
Efecto tipo de cambio	192		192	189		189
Variación Corregida	303	41	345	174	86	260

Año móvil	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a Diciembre 2008	1552	4092	5644	1403	3836	5239
Saldos a Diciembre 2007	1472	3562	5033	1229	3324	4553
Variación contable	80	530	610	174	512	685
Ajustes por:						
Cred. Castigados	4	199	203	4	188	192
Castigados Reestruct.	0	-5	-5	0	-5	-5
Cred. <i>back to back</i>	-1	-31	-32	-1	-1	-2
Efecto tipo de cambio	195		195	200		200
Variación Corregida	278	694	972	376	695	1071

Gráfico 9- Créditos brutos al SNF por moneda

(millones de dólares)

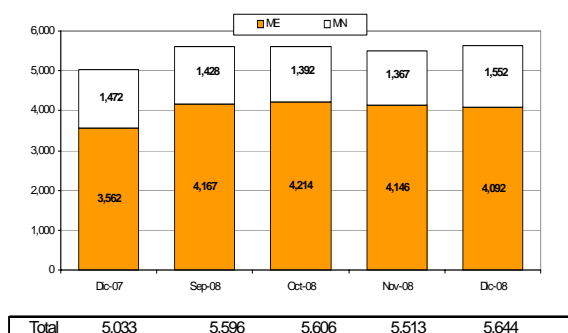
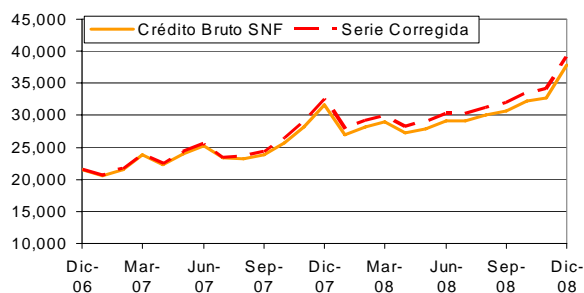


Gráfico 10- Evolución de los créditos brutos al SNF en moneda nacional

(millones de pesos)



Nota: Serie corregida por el impacto de créditos back to back y castigo de créditos

Por otro lado, en el último trimestre el aumento de U\$S 48 millones en el crédito bruto se descompone en un incremento de \$ 7.167 millones en moneda nacional (23% en términos nominales, equivalentes a U\$S 124 millones), y en un descenso de U\$S 75 millones del crédito bruto al SNF denominado en moneda extranjera⁷.

A diciembre de 2008, el saldo de los créditos brutos vigentes al SNF se encontraba en U\$S 5.590 millones, mientras que el saldo de los créditos brutos vencidos al SNF se ubicaba en U\$S 54 millones. A su vez, durante el cuarto trimestre de 2008, el crédito bruto vigente al SNF aumentó U\$S 54 millones, en tanto que el crédito bruto vencido disminuyó U\$S 6 millones.

Crédito al sector no financiero privado residente

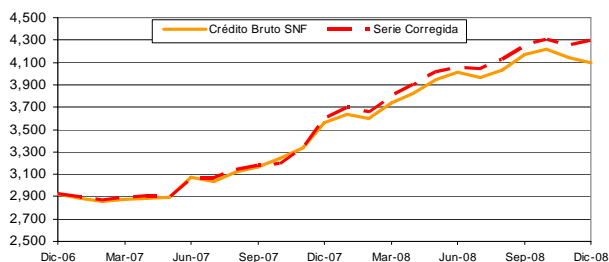
A diciembre de 2008, el crédito al SNF privado residente alcanzó U\$S 5.239 millones, registrando un incremento de U\$S 685 millones con respecto a diciembre de 2007 y un descenso de U\$S 32 millones con respecto al trimestre anterior.

Con respecto a los créditos concedidos en moneda nacional, el saldo a diciembre de 2008 fue de \$ 34.156 millones (\$ 7.734 millones y \$ 4.039 millones por encima del saldo a diciembre de 2007 y septiembre de 2008 respectivamente). Las variaciones señaladas equivalen a un aumento de U\$S 174 millones con respecto a igual mes del año anterior y un descenso de U\$S 2 millones en comparación con el saldo del trimestre anterior.

Por otro lado, el crédito al sector no financiero privado residente en moneda extranjera alcanzó, al cierre del cuarto trimestre, U\$S 3.836 millones (aumentando U\$S 512 millones en el año cerrado a diciembre de 2008 y disminuyendo U\$S 30 millones respecto al trimestre anterior).

⁷ La variación del saldo contable de los créditos brutos se encuentra influida por el castigo de créditos (transferencia a cuentas de orden) y por la concesión de préstamos garantizados con prenda de depósitos (créditos "back to back"). A su vez, la evolución del crédito total medido en dólares se encuentra influida por el efecto que tuvo la variación del tipo de cambio sobre la valuación en dólares de los créditos concedidos en moneda nacional. Ajustando por los factores anteriormente mencionados, los créditos brutos totales al SNF aumentaron U\$S 972 millones en el último año, en lugar del aumento de U\$S 610 millones señalado previamente, y U\$S 345 millones en el último trimestre en lugar del aumento señalado de U\$S 48 millones.

Gráfico 11- Evolución de los créditos brutos al SNF en moneda extranjera (millones de dólares)



Nota: Serie corregida por el impacto de créditos back to back y castigo de créditos

La variación corregida de los créditos brutos al sector no financiero privado residente⁸, corresponde a un aumento de U\$S 1.071 millones en el último año (U\$S 695 millones en moneda extranjera y el equivalente a U\$S 376 millones en moneda nacional) y a U\$S 260 millones en el último trimestre (U\$S 174 millones y U\$S 84 millones respectivamente).

Gráfico 12- Créditos brutos al SNF vigentes y vencidos (moneda nacional y extranjera, millones de dólares)

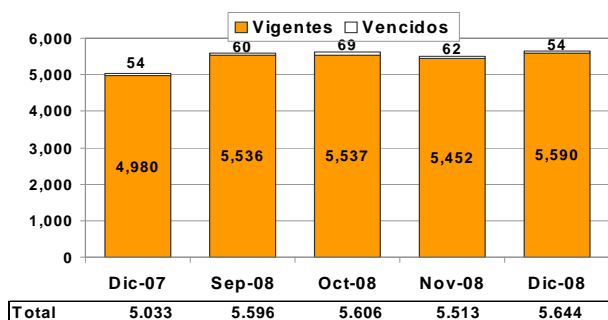
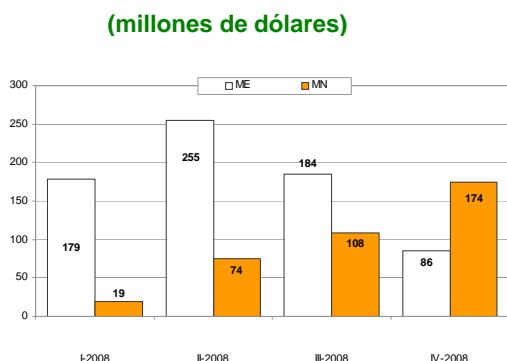


Gráfico 13- Variación trimestral ajustada de créditos brutos al SNF privado residente por moneda (*) (millones de dólares)

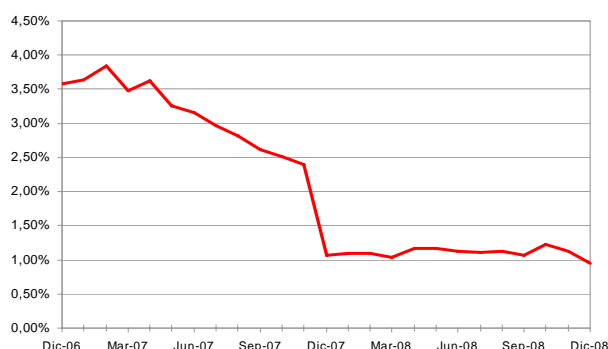


(*) Variación corregida por créditos castigados, *back to back*, fideicomisos financieros del BROU e impacto de la variación del tipo de cambio sobre los créditos en moneda nacional medidos en dólares.

⁸ Ver nota 7.

Gráfico 14- Morosidad de créditos brutos al SNF

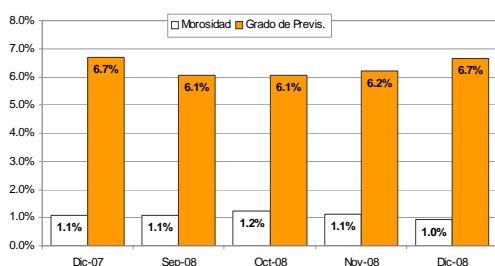
(vencidos/ total, moneda nacional y extranjera, en %)



(*) Morosidad corregida: excluye el efecto de la caída del stock de créditos (-) y de los créditos castigados (datos de baja del balance) (+) (ba: Ene-00)

Gráfico 15- Morosidad y grado de provisionamiento de los créditos brutos al SNF (*)

(moneda nacional y extranjera, en %)

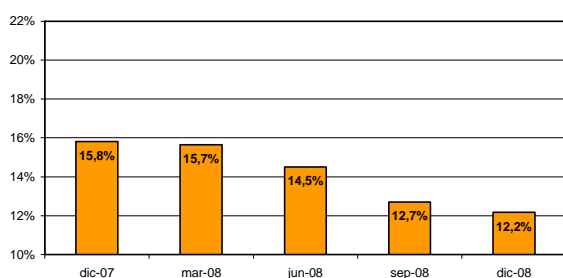


(*) Grado de provisionamiento: provisiones totales / créditos brutos

Provisiones totales = Prev. específicas SNF + Prev. generales + Prev. estadísticas.

Gráfico 16- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente

(créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, año móvil)



Morosidad⁹ y calificación del crédito.

A diciembre de 2008 el nivel de morosidad se mantuvo estable, situándose en 1%.

Si bien en el cuarto trimestre del año la cobertura con provisiones de los créditos vencidos del sistema bancario presentó una leve caída, ésta continuó ubicándose por encima de los valores registrados en el mismo período del año anterior. Al cierre de este trimestre el ratio del grado de provisionamiento a morosidad se situó en 7 veces frente a 6,3 veces a diciembre de 2007. Esto sin perjuicio de que las provisiones totales sobre los créditos brutos totales mostraron una tendencia descendente en el último año, finalizando a diciembre de 2008 en 6,7%.

Por otro lado, a diciembre de 2008, el 12,2% de los créditos al SNF privado residente se ubicó en las categorías de mayor riesgo (3, 4 y 5), situándose 3,6 puntos porcentuales por debajo del nivel correspondiente a diciembre 2007 y medio punto porcentual por encima del nivel correspondiente a septiembre de 2008.

Con respecto al trimestre anterior, dicho indicador muestra una disminución en todos los sectores con excepción de los sectores Industria Manufacturera y Servicios (cuyos indicadores aumentan 1,5 y 0,8 puntos porcentuales) destacándose entre los sectores con mejoría del indicador los sectores Comercio (-2,4 puntos porcentuales) y el sector Agropecuario (-2,3 puntos porcentuales).

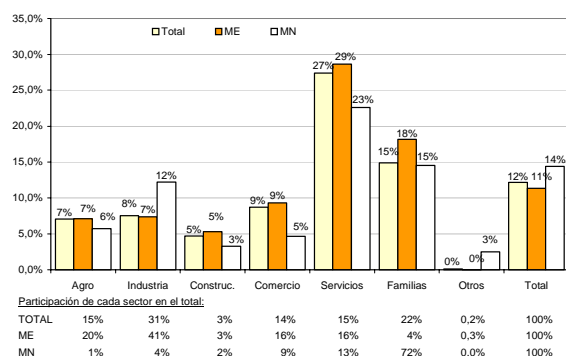
En cuanto a la distinción del indicador de riesgos 3, 4 y 5 por monedas, el sector Servicios continúa presentando la peor calificación promedio tanto en dólares como en pesos. En el otro extremo, con los menores niveles de exposición de su cartera de créditos al riesgo de incobrabilidad se ubicó el sector Agropecuario (7% de sus créditos se ubicaron en categorías 3, 4 o 5) en el caso de créditos otorgados en moneda extranjera

⁹ Definida como la participación de los créditos vencidos brutos al SNF en el total de créditos brutos al SNF

Gráfico 17- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente por sector de actividad económica

31 de diciembre de 2008

(créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, moneda nacional y extranjera)



(*) Excluye fideicomisos y riesgos contingentes.

Cuadro 7- - Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda nacional

(millones de pesos y %)

	Dec-08		Sep-08	
Sector Agropecuario	290	0.8%	217	0.7%
Industria Manufacturera	1,277	3.7%	1,068	3.5%
Construcción	682	2.0%	552	1.8%
Comercio	2,658	7.8%	2,420	8.0%
Servicios	4,427	13.0%	3,993	13.3%
Familias	24,433	71.5%	21,850	72.6%
Otros	390	1.1%	15	0.0%
Total S Privado Residente	34,156	100.0%	30,115	100.0%
No Residentes	24		17	
Sector Público	3,613		495	
TOTAL	37,793		30,626	

Cuadro 8- Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda extranjera

(millones de dólares y %)

	Dic-08		Sep-08	
Sector Agropecuario	782	20.4%	812	20.8%
Industria Manufacturera	1,548	40.4%	1,588	42.1%
Construcción	118	3.1%	97	2.1%
Comercio	608	15.9%	597	15.8%
Servicios	602	15.7%	588.4	14.6%
Familias	147	3.8%	157	4.1%
Otros	30	0.8%	26	0.5%
Total S Privado Residente	3,836	100.0%	3,866	100.0%
No Residentes	91		95	
Sector Público	165		206	
	4,092		4,167	

y el sector Comercio (5% de sus créditos se encuentran en las categorías de mayor riesgo) para los créditos denominados en moneda nacional.

Asignación del crédito por sector de actividad y moneda.

Al considerarse la asignación del crédito al SNF por sector de actividad y moneda se mantienen prácticamente sin cambios las participaciones de los distintos sectores respecto al cierre del tercer trimestre de 2008. En el caso de los créditos otorgados en moneda nacional, la participación del sector Familias continúa destacándose (87% del total del crédito en moneda nacional al sector privado residente). Por otra parte, el sector Industria Manufacturera continuó con su liderazgo entre los créditos otorgados en moneda extranjera, seguido por el sector Agropecuario y los sectores Servicios y Comercio.

La relación entre crédito y producción por sector de actividad puede verse como un ratio de endeudamiento bancario sectorial¹⁰. Como se puede observar en el Gráfico 18, el indicador asociado a los sectores Agropecuario e Industria Manufacturera presenta el mayor ratio de endeudamiento bancario a producción, situándose a diciembre de 2008 en 30% y 26.3% respectivamente. Por otro lado, los sectores Servicios y Construcción presentan los menores valores del ratio (7% y 13,2% respectivamente). En cuanto al trimestre anterior, no se observan cambios significativos en los ratios de endeudamiento por sector¹¹.

El cociente entre crédito y producto sectorial también puede verse como la contribución del crédito bancario al financiamiento de las empresas. No obstante, una parte sustancial del crédito a las familias indirectamente financia ventas del sector Comercio, con lo que las cifras anteriormente presentadas deben relativizarse.

¹⁰ El concepto de endeudamiento bancario en este punto hace referencia al crédito que no fue castigado por las instituciones, siendo la verdadera cifra de endeudamiento de las empresas mayor por los castigos no recuperados.

¹¹ El ratio de endeudamiento a PIB general se mantuvo en un entorno del 17,1%, si se excluye el crédito a familias. Al incluir el crédito a familias, el indicador de crédito a PIB se sitúa en 26%.

Gráfico 18- Relación entre crédito y PIB por sector de actividad económica

(en %)

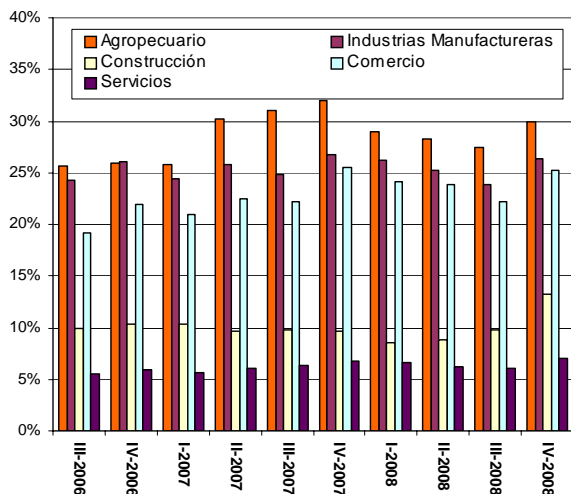
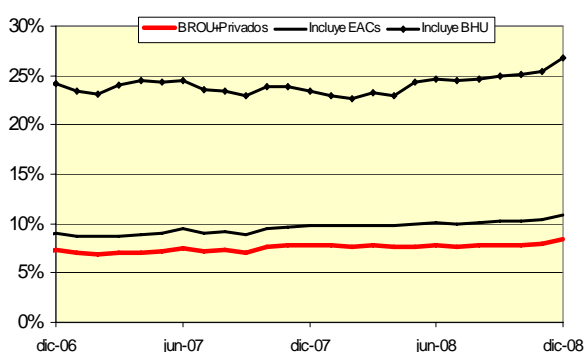


Gráfico 19- Endeudamiento bancario de las familias

(en % del ingreso de los hogares)



Por otra parte, el crédito a individuos– consumo y vivienda - se comparó con el ingreso disponible de los hogares a los efectos de analizar la evolución del ratio de endeudamiento de las familias y su posible impacto sobre la morosidad bancaria. A estos efectos se calculó un primer indicador que incluye, en su numerador, estrictamente el crédito con el sistema bancario y un segundo indicador, que incluye adicionalmente el crédito del BHU (dada la relevancia del mismo en el endeudamiento de las familias)¹².

El ratio de endeudamiento de las familias uruguayas con el sistema bancario (excluyendo el BHU) ha presentado en los dos últimos años un leve aumento, pasando de 7,3% en diciembre de 2006 a 8,4% en diciembre de 2008¹³. Teniendo en cuenta los datos del BHU, el crédito a las familias como porcentaje de los ingresos alcanzó un valor de 26,8% al cierre del cuarto trimestre.

Crédito al sector público y al sector no residente.

Como se puede observar en los Cuadros 7 y 8, el crédito al sector público se situó a diciembre 2008 en U\$S 321 millones, presentando una baja de U\$S 54 millones respecto a igual mes del año 2007.

Al mismo tiempo, el crédito a no residentes se situó en U\$S 91 millones en diciembre, lo que representa una disminución de U\$S 15 millones respecto a igual mes de 2007. Éste continúa con una baja participación en el total de créditos; representando a diciembre de 2008 un 2,4% del total del crédito en moneda extranjera y un 0,1% del total del crédito en moneda nacional.

¹² Ver Anexo de Metodología.

¹³ Si se incluye el endeudamiento con las principales Empresas Administradoras de Crédito, dicho ratio es de 9% en diciembre de 2006 y 10,9% en diciembre de 2008.

Gráfico 20- Estructura por moneda del crédito bruto al SNF Privado Residente (en %)

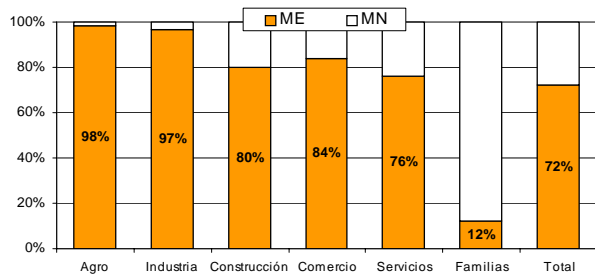


Gráfico 21- Indicador de Riesgo de Tipo de Cambio Implícito (En %)



Dolarización y riesgo de tipo de cambio implícito

En cuanto a la dolarización del crédito a nivel de sector de actividad, al igual que en el trimestre anterior, los sectores Agropecuario e Industria Manufacturera son los que presentan un mayor porcentaje de sus deudas denominadas en dólares (99% y 97% respectivamente), en tanto que en el sector Familias dicho porcentaje se ubica en 12%. Para el resto de los sectores los niveles de dolarización oscilan entre el 78% y 84%.

El otorgamiento de créditos en moneda extranjera a sectores de actividad cuyos ingresos surgen de ventas al mercado interno (sectores cuya producción se considera no transable en mercados internacionales), implica que los bancos asuman un riesgo de descalce de moneda, frente a una oferta de depósitos relativamente inelástica, ya que no es posible calzar pasivos y activos en una misma moneda. Implica por lo tanto que los bancos asuman riesgo de crédito o contraparte en función del potencial deterioro de la capacidad de pago de sus deudores frente a una devaluación de la moneda nacional.

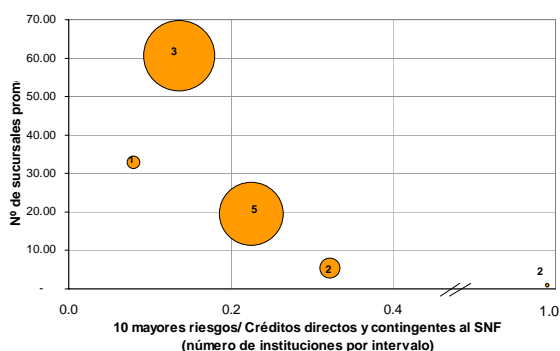
La normativa vigente de requisitos de capital por riesgo de crédito y de clasificación de cartera busca que los bancos internalicen este riesgo de contraparte a través de mayores requisitos de capital para los créditos otorgados en moneda extranjera y la obligación de clasificar a los deudores según la capacidad de repago de sus créditos, en ocasión de distintos niveles de devaluación del peso uruguayo.

El indicador de riesgo de tipo de cambio implícito muestra una sistemática disminución desde diciembre de 2003 a octubre de 2006, pasando de 53,5% a 34%, en tanto que desde finales de 2007 muestra un leve aumento, situándose a diciembre 2008 en 37%. Esto estaría evidenciando que los bancos están asumiendo un nivel de riesgo de tipo de cambio implícito significativamente inferior que en el momento de la crisis pero levemente superior al registrado a fines de 2007.

La reducción del riesgo de tipo de cambio implícito desde el 2003 al 2006 respondió en dos terceras partes a la disminución de la dolarización del crédito a sectores no transables y en un tercio a la baja de la participación de esos sectores en el total del crédito bancario como consecuencia del modelo de salida de la crisis de 2002 –crecimiento basado en el sector

Gráfico 22- Concentración de los créditos al SNF (*)

(número de instituciones por intervalo y cantidad de sucursales promedio)



(*) Cantidad de sucursales promedio por institución en cada intervalo del ratio de concentración
Nota: el tamaño de las burbujas mide el monto del crédito.

exportador-, mientras que la explicación que se encuentra detrás del aumento del indicador en 2008 responde básicamente al aumento de la dolarización del crédito a los sectores no transables, lo que se observa conjuntamente a un significativo aumento de las tasas de interés en moneda nacional.

En el mes de diciembre de 2008 se observó una reducción de casi dos puntos porcentuales del indicador de riesgo de tipo de cambio implícito como consecuencia del mayor peso del préstamo al consumo, manteniéndose la tendencia alcista en el resto de los sectores.

Concentración de la cartera de créditos.

Los 10 mayores riesgos representaron a diciembre de 2008 el 13% del total de créditos y contingencias del sistema bancario con el sector privado, en tanto que a nivel individual los diez mayores riesgos¹⁴ de cada institución representaron, en promedio, el 18% del total de los créditos y contingencias de cada banco¹⁵.

La consideración conjunta de la distribución del indicador de concentración de créditos por intervalo y el número de sucursales, permite asociar las instituciones a cierto perfil de negocio según el tipo de actividad básica que desarrollen, por ejemplo, banca minorista o banca corporativa. De esta manera, en el Gráfico 22 se puede observar, en los cuadrantes de la izquierda, los casos con valores más reducidos del índice de concentración, que incluyen a las instituciones con mayor red física y orientadas, principalmente, a la banca minorista.

¹⁴ A partir del primer trimestre del 2008 se depura el ratio de los créditos del sector público, por entenderse que esta exposición se encuentra estudiada por separado.

¹⁵ El indicador presenta valores entre 8% y 107% a nivel de los bancos tomados individualmente.

2.3.3 Exposición al Sector Público Nacional

La exposición neta al sector público en el cuarto trimestre de 2008 experimentó una caída de U\$S 260 millones, situándose a diciembre de 2008 en U\$S 4.631 millones, lo que representa un 27% del activo total del sistema bancario.

Cabe destacar que un 78% de dicha exposición neta se encuentra concentrada en crédito neto al BCU, que en su mayor parte corresponde a constitución de requerimientos de encaje y no forma parte de la decisión de inversión de los bancos. Quitando esta partida, la exposición neta al sector público por parte del sistema financiero asciende a diciembre de 2008 a U\$S 1.008 millones, lo que representa un 6% del total de activos del sistema.

Cuadro 9- Exposición neta del sistema bancario al sector público

(millones de U\$S).

	Dic-08	Sep-08
Valores del Gobierno	670	639
Valores del BCU	819	1.279
Crédito al BCU	3.623	3.545
Préstamos	290	214
Posición con BHU	435	446
Depósitos Sector Público	-1.205	-1.231
Exposición Neta	4.631	4.891

(*) Cifras depuradas de Operaciones a Liquidar

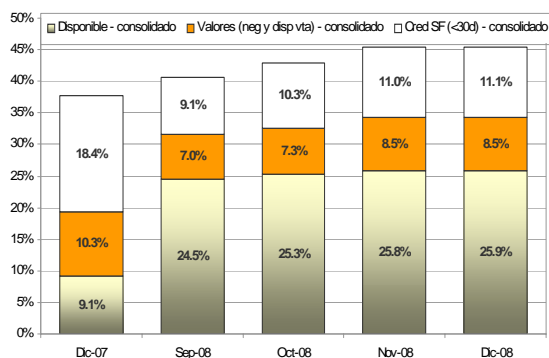
2.4 Liquidez

En el cuarto trimestre del 2008 la proporción de los pasivos exigibles a 30 días en el pasivo total¹⁶ alcanzó un valor de 70%. Cuando se compara con el mismo período de un año atrás, los pasivos de corto plazo continuaron ganando participación en el pasivo total (+ 1 pps).

Por otra parte, los activos realizables a 30 días también aumentaron su participación en el activo total (+ 4,8 pps), representando a diciembre de 2008 el 45,4 % del total de los activos del sistema bancario¹⁷. Respecto al mismo trimestre del año anterior el incremento del peso de los activos líquidos en el activo total fue aún mayor (+ 7,6 pps).

Gráfico 23- Activos líquidos a 30 días

(moneda nacional y extranjera, en % del activo total)



En cuanto a la composición de los activos líquidos, en el cuarto trimestre del 2008, sus tres componentes ganaron peso en el activo total; siendo la participación del crédito al sector financiero a muy corto plazo la que presentó un mayor incremento (+ 2 puntos porcentuales), . Sin embargo, cuando se compara con al mismo período de un año atrás, el disponible es el activo que mayor peso gana en el total del activo del sistema bancario (+16,8 pps); lo cual se explica por los cambios en la normativa de encaje que entraron en vigencia en el mes de junio del año 2008¹⁸.

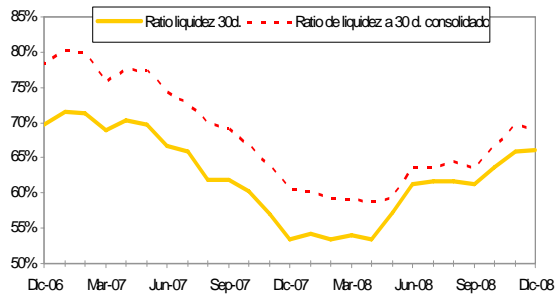
¹⁶ Cabe recordar que a partir del reporte de junio 2007 se ha mejorado la definición de los habituales ratios, mediante la inclusión de información del sistema, consolidando los bancos con sus sucursales en el exterior, específicamente relevante en el caso del BROU.

¹⁷ Ténganse en cuenta que siguiendo un criterio prudencial y conservador, la definición de activos líquidos no incluye los créditos al sector no Financiero, independientemente de su plazo. Si se incluyeran los créditos al SNF a menos de 30 días, la participación de los activos líquidos a ese plazo en el total de los activos ascendería a 47% a diciembre 2008. Cabe señalar que, a nivel internacional, estos activos se suelen considerar formando parte de la liquidez de los bancos. Tampoco se consideran activos líquidos los valores para inversión que las instituciones mantienen al vencimiento.

¹⁸ Las modificaciones en la normativa de encajes fueron establecidas en carácter transitorio en la Recopilación de Normas de Operaciones (Libro XIV); no habiéndose alterado los requisitos mínimos de liquidez exigidos por razones de regulación prudencial por la Superintendencia de Servicios Financieros (Recopilación de Normas de Regulación y control del Sistema Financiero, Libro II).

Gráfico 24- Ratio de liquidez a 30 días

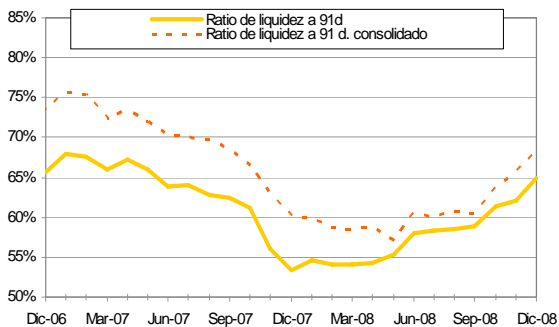
(moneda nacional y extranjera, en % del activo total)



(*) Activos líquidos / Pasivos exigibles
 Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 30 días
 Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 30 días

Gráfico 25- Ratio de liquidez a 91 días

(en %)



(*) Activos líquidos / Pasivos exigibles
 Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 91 días
 Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 91 días

En lo que se refiere a los ratios de liquidez¹⁹, ambos indicadores aumentaron en el cuarto trimestre del año 2008. Asimismo ambos ratios alcanzaron valores superiores a los registrados en el mismo período un año atrás. El incremento que presentaron ambos ratios de liquidez se explica por el mayor aumento que presentaron los activos de corto plazo en relación a los pasivos de igual plazo.

El ratio de liquidez a 30 días aumentó (+ 5,8) pps en el último trimestre, alcanzando un valor de 69,2% a diciembre 2008. Cuando se compara con el mismo período del año anterior este indicador también presentó una variación anual positiva (+ 8,7 pps). Si se incluyeran los créditos al SNF a menos de 30 días como activos líquidos, el ratio se ubicaría en 71,6% a diciembre 2008.

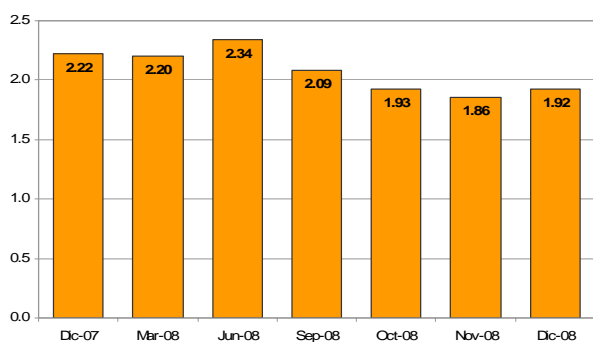
En cuanto al ratio de liquidez a 91 días consolidado, este indicador también creció (7,8 pps) en el cuarto trimestre del año 2008, alcanzando un valor de 68,3% en el mes de diciembre. En relación a un año atrás, este ratio también registró a una variación anual positiva (8,2 pps). Por otra parte, si se consideran los créditos al SNF a menos de 91 días, este ratio también aumentaría (aproximadamente +8 pps) y se ubicaría en 76,3% a diciembre 2008.

Por último, es importante destacar que la forma en que actualmente son calculados los ratios de liquidez no tiene en cuenta el carácter estructural de parte de los pasivos exigibles a 30 días. El hecho de que una parte de los pasivos a corto plazo tienda a permanecer en el tiempo hace menos probable que el riesgo de liquidez se materialice en el mediano plazo.

¹⁹ El ratio de liquidez se deriva de la comparación de los activos líquidos con los pasivos exigibles dentro de un mismo plazo. Se trabaja con información disponible de plazos contractuales.

Gráfico 26- Adecuación patrimonial (*)

(número de veces)



(*) Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y responsabilidad en base a activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes.

(**) Cálculo según normativa anterior.

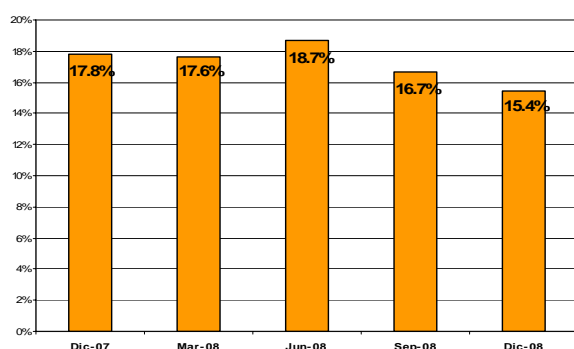
Cuadro 10- Composición del indicador de adecuación patrimonial

31 de diciembre de 2008
(millones de dólares).

Responsabilidad Patrimonial Neta	1,380.2
Requisitos de capital:	
Requisitos por Riesgo de Crédito	619.2
Requisitos por Riesgo de Mercado	98.0
por Riesgo de Tipo de Cambio	41.4
por Riesgo de Tasa de Interés	56.6
Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima	717.2
Indicador de Adecuación Patrimonial	1.92

Gráfico 27- Adecuación patrimonial (*)

(% sobre activos ponderados por su riesgo + Riesgo de Mercado)



(*) Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes + 12,5 * Requerimiento por riesgo de Mercado.

2.5 Solvencia

El grado de adecuación patrimonial medido como el cociente entre el patrimonio regulatorio y los requisitos de capital en base a riesgos se sitúa al cierre del cuarto trimestre de 2008 en 1,92 frente al 2,09 y 2,22 registrados al 30 de setiembre de 2008 y a diciembre de 2007 respectivamente. Dicha evolución responde básicamente al incremento del requisito mínimo regulatorio como consecuencia del aumento de los activos en dólares.

El denominador del indicador de adecuación patrimonial, a su vez, se divide en un requisito de capital por riesgo de crédito que asciende a U\$S 619,2 millones de dólares, constituyendo un 86% del requerimiento mínimo de capital por riesgos que exige la normativa y un requerimiento por riesgo de mercado que asciende a U\$S 98 millones y que constituye el restante 14%, discriminándose este último en un requisito de capital por riesgo de tasa de interés que se aplica a la cartera de valores y un requisito por riesgo de tipo de cambio que se aplica al total de la hoja de balance de las instituciones.

A diciembre de 2008 la responsabilidad patrimonial del sistema bancario consolidado representaba 15,4% del total de los activos ponderados por riesgo²⁰ frente al 16,7% a que ascendía al cierre del trimestre anterior y el 17,8% a que ascendía a diciembre de 2007. De esta manera, el respaldo patrimonial del sistema a diciembre de 2008 es cercano al doble del mínimo exigido por la regulación²¹.

El grado de adecuación patrimonial medido a nivel individual muestra que todas las instituciones del sistema presentan un nivel patrimonial superior al mínimo requerido. En el año cerrado en diciembre 2008, aumenta el número de instituciones cuyo patrimonio constituye entre dos y tres veces el mínimo regulatorio, al tiempo que disminuye el número de instituciones en las otras categorías.²²

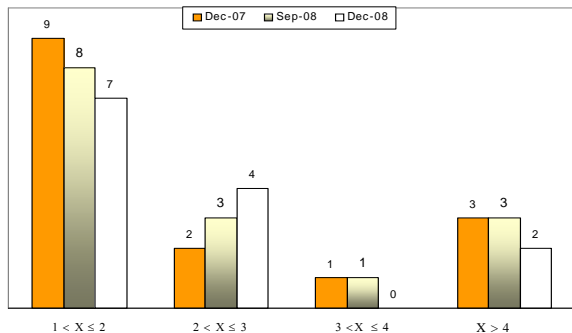
²⁰ A los efectos del cálculo se define el denominador de este indicador como la suma de los activos ponderados por riesgo de crédito más 12,5 veces el requisito por riesgo de mercado.

²¹ El requerimiento de capital mínimo se encuentra especificado en el Anexo Normativo.

²² Cabe señalar que el número total de bancos considerados se redujo, ya que ABN se fusionó con Santander e Itaú BBA se retiró voluntariamente de la plaza bancaria uruguaya.

Gráfico 28- Adecuación patrimonial (*)

Cantidad de instituciones por rango de cumplimiento regulatorio (N° de veces)

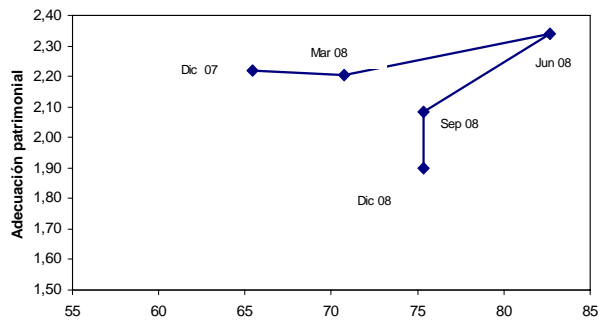


(*) Índice de cumplimiento de la responsabilidad patrimonial calculada en base a los activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes +12,5 * Requerimiento por riesgo de Mercado.

En el último año, el indicador de cobertura propia de créditos vencidos netos -que compara el patrimonio regulatorio²³ con el valor de los créditos vencidos netos de provisiones-, se mantuvo durante el último trimestre, si bien aumentó cuando se lo compara con diciembre 2007. En diciembre 2008 el patrimonio regulatorio del sistema bancario fue 75 veces mayor a los créditos vencidos netos que estas instituciones poseían, frente a 65 veces en diciembre de 2007.

Gráfico 29- Adecuación patrimonial y cobertura propia de créditos vencidos

(N° de veces)



²³ Dicho patrimonio regulatorio corresponde al concepto de Responsabilidad Patrimonial Neta que se incluye en el Anexo Normativo.

2.6 Posiciones en moneda extranjera y riesgo de tipo de cambio y tasa de interés.

Gráfico 30- Posición en moneda extranjera

(como % del patrimonio)

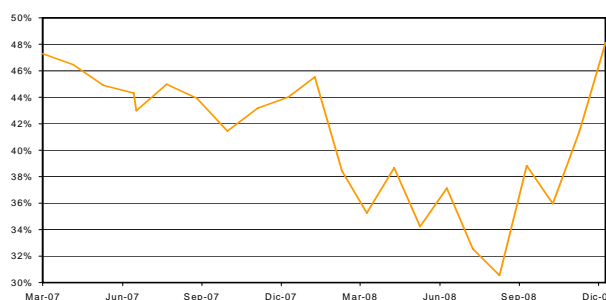
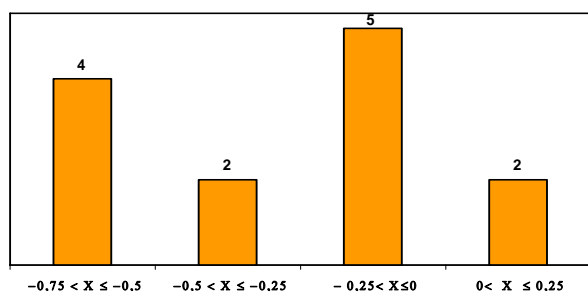


Gráfico 31- Posición neta expuesta en moneda extranjera

31 de diciembre de 2008

(como % del patrimonio)



Desde septiembre se verifica un cambio en la posición en moneda extranjera, aumentando la posición comprada durante el último trimestre del 2008. Esta modificación en la estrategia de los bancos concuerda con el cambio en las expectativas sobre la evolución del tipo de cambio del dólar y la probabilidad de realizar ganancias aumentando la posición en esa moneda.

Si, en lugar de buscarse una medida que asegure el mantenimiento del patrimonio en términos absolutos frente a variaciones de los tipos de cambio, se entiende que el riesgo debería medirse como el cambio en el porcentaje de capital que soporta los activos de una institución bancaria, el indicador que asegura que este último nivel relativo se mantenga incambiado frente a diferentes variaciones en los tipos de cambio es la *posición neta expuesta*.²⁴ Cuando ésta está cerrada, asegura que el ratio de patrimonio a activos se mantendrá sin modificaciones frente a variaciones en los tipos de cambio.

El ratio de patrimonio a activos se verá modificado en un porcentaje similar al que se modifique el tipo de cambio para una institución que presente un indicador de posición neta expuesta sobre patrimonio cercano (en valor absoluto) a la unidad. A diciembre de 2008 este indicador se encuentra para las instituciones del sistema entre $-0,72$ y $0,16$ siendo en promedio de $-0,27$, lo que significa que en un extremo (indicador igual a $-0,72$) el ratio entre patrimonio y activos de la institución en cuestión experimentaría una reducción porcentual en términos absolutos cercana al movimiento del tipo de cambio, mientras que en el otro (indicador igual a $0,16$) el ratio de capital a activos del banco correspondiente aumentaría aproximadamente un 16% de lo que lo hiciera el tipo de cambio. En promedio, el impacto de una apreciación del dólar sería leve a nivel del sistema²⁵, no presentando grandes variaciones en el trimestre.

²⁴ La posición neta expuesta en una moneda se define como la posición neta en esa misma moneda menos el patrimonio total de la institución ponderado por los activos en esa moneda sobre el total de activos.

²⁵ Para una devaluación del peso del 10% (30%) el ratio de patrimonio a activos del sistema pasaría de 8,88% a 8,64% (8,16%).

Cuadro 11- Riesgo Tasa de Interés de la inversión a vencimiento.

31 de diciembre de 2008
(millones de dólares).

Variación del Valor Presente del Patrimonio ^{(1) (2)}					
Aumento de 100 pbs en las tasas en dólares y pesos					Total/Patrim
U\$S	UYU	UI	Resto	Total	en %
-29,261	-1,594	-11,895	-592	-43,342	5.6

(1) Datos correspondientes a la Banca Privada a noviembre de 2008

(2) En miles de dólares.

Desde que la normativa de requisito de capital por riesgo de tipo de cambio entró en vigor los requisitos mínimos de capital por este concepto pasaron de U\$S 34,3 millones a U\$S 42,0 millones, experimentando un incremento del orden del 22%.

El requisito de capital por tasa de interés requerido por la normativa vigente, corresponde al “libro de trading” de los bancos, es decir la posición en valores que no se mantiene para inversión al vencimiento. Adicionalmente los bancos asumen riesgo de tasa de interés por el descalce de plazos entre el resto de sus activos y pasivos²⁶. A noviembre de 2008 se calculó el impacto proveniente de un aumento²⁷ paralelo de 100 puntos básicos a lo largo de los distintos plazos en las tasas de interés en moneda extranjera y moneda nacional que en definitiva redundaría en una variación negativa del patrimonio del orden de 5,6%²⁸. Este resultado, si se mira a nivel de cada institución por separado, oscila entre una variación negativa de 1,0% y 29,7% del patrimonio.

2.7 Pruebas de Tensión (Stress Tests)

Básicamente esta metodología busca estimar el posible impacto de escenarios macroeconómicos adversos en la solvencia de las instituciones, de forma de anticipar posibles problemas.

Debe señalarse que no se asignan probabilidades a esos escenarios sino que se trabaja con una metodología del tipo “¿Qué pasa si ...? , es decir que se observa qué tan negativo es el impacto en la solvencia de los bancos derivados de un escenario macroeconómico adverso en concreto, sin asignar a éste una probabilidad de ocurrencia.

En particular la SSF (antes SIIF) viene realizando dicho análisis desde hace ya más de 4 años, habiéndose en algunos casos incorporado este análisis a los programas FSAP (Programas de Evaluación de Estabilidad Financiera) que se han realizado con la asistencia técnica del FMI.

²⁶ Un aumento de tasas de interés frente a una estructura del balance con créditos a plazo mayor que los depósitos, genera una baja en el valor del banco dado que los depósitos ajustan al alza sus intereses antes que los créditos y el flujo neto que generan los activos y pasivos de la institución se deteriora.

²⁷ Escenario relevante a esa fecha.

²⁸ Datos disponibles para banca privada

La metodología seguida se basa en el impacto de cambios adversos en determinadas variables clave sobre el balance de los bancos.

En principio incorpora tres efectos:

- Impacto sobre la cartera de valores, en el que inciden básicamente la tasa de interés internacional y el riesgo país
- Impacto sobre la posición en moneda extranjera y en UI, en el que inciden el tipo de cambio y la inflación
- Impacto sobre el patrimonio a través de la morosidad bancaria, en donde inciden la evolución del PIB y el tipo de cambio (este último como efecto de riesgo de tipo de cambio implícito) a través de un modelo econométrico que relaciona la morosidad con estas variables macroeconómicas y las pérdidas esperadas de cartera con la morosidad a partir de ciertos supuestos de recuperación de garantías y la exposición específica de cada entidad al crédito.

Cuadro 12- Escenarios de Stress

30 de noviembre de 2008
(millones de dólares).

	Escenario I	Escenario II
Variación PIB	-3.64%	-8.00%
Variación TC	13.02%	31.70%
T. Interés Internacional	3.60%	7.50%
Riesgo País	4.60%	7.50%
Inflación	8.85%	13.00%

En particular los dos escenarios de stress utilizados incorporan los valores de las variables tipo de cambio, variación del PIB, inflación, tasa de interés internacional y riesgo país.

Las variables asumieron los valores presentados en el cuadro 11 para cada escenario.

Los resultados de la aplicación de esos escenarios sobre el patrimonio de cada uno de los bancos demostraron que las instituciones bancarias en Uruguay se encuentran en buenas condiciones de soportar cambios macroeconómicos adversos.

El capital regulatorio del total del sistema bancario a noviembre de 2008 constituía el 14,97% del total de activos ponderados por riesgo, frente a un mínimo normativo del 8%, representando por consecuencia 1,87 veces este mínimo.

Una vez aplicados las pruebas de tensión de los escenarios citados anteriormente, el capital regulatorio pasaría a constituir el 14,84 % (escenario I) y el 11,16 % (escenario II) de los activos ponderados por riesgo representando entonces en ambos casos valores por encima del mínimo regulatorio (1,86 veces y 1,39 veces respectivamente), siendo el impacto muy leve en el caso del escenario adverso.

En particular, cuando se revisan los resultados banco a banco, se observa que una institución queda muy levemente por debajo del mínimo normativo del 8% (7,8%) en el caso del primer escenario, y cinco instituciones lo hacen (valores de 3,8%, 4,6%, 6,1%, 6,3% y 6,6%) en el caso del escenario II. Cabe señalar que dichos resultados son particularmente positivos por la existencia de un fondo de provisiones estadísticas que los bancos han creado en la fase alta del ciclo y que podrían usar en caso de verse expuestos a shocks adversos, así como por la existencia de un alto nivel previo de capital.

Por otra parte, todas las instituciones mantendrían activos por mayor valor que sus pasivos en ambos escenarios, lo que explicita al capital mínimo regulatorio como colchón de solvencia que las instituciones constituyen para poder afrontar mejor las bajas cíclicas de la economía. Cabe señalar que el escenario II implica cambios muy severos de las actuales condiciones y no representa un evento al que se le asigne probabilidad de ocurrencia.

Valores de capital por debajo de los mínimos regulatorios pero siempre positivos en caso de una crisis como la que se toma en cuenta en el segundo escenario son entonces satisfactorios, en la medida de que a la salida del ciclo a la baja el efecto rebote de precios de la cartera de valores y de baja de morosidad crediticia serían capaces de revertir esta situación temporaria de incumplimiento normativo.

2.8 Resultados

2.8.1 Resultados en pesos

Gráfico 32- Resultados en pesos

(acumulados del ejercicio, millones de dólares)

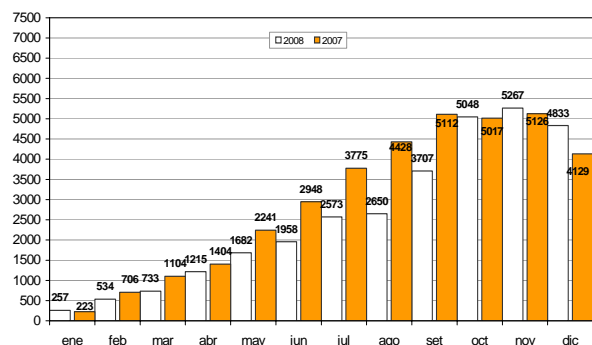
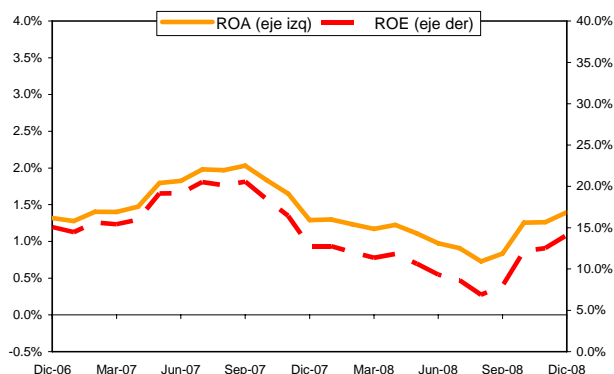


Gráfico 33- Retorno medido en dólares sobre activos y patrimonio promedio – año móvil



La diferencia de patrimonios ajustada²⁹ en pesos alcanzó hacia fines de diciembre de 2008 un valor de \$ 4.833 millones, equivalentes a U\$S 230 millones, mientras que a diciembre de 2007 había presentado un valor de \$ 4.129 millones. Estos resultados equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de 1,4% y a un retorno sobre fondos propios (ROE) de 14,1 %.

El incremento resultante de los resultados entre ambos períodos ascendió a \$ 704 millones, diferencia que conjuga aumentos y disminuciones de resultados. Así, el resultado de explotación (resultado antes de impuestos, diferencias de cambio y resultados extraordinarios) en realidad se redujo en \$ 1.565, lo que representa aproximadamente un 20% del mismo renglón del año anterior. Dicha reducción estuvo dada por una baja del margen financiero de \$ 1.358 millones inducida principalmente por la baja de la cotización de la deuda uruguaya en manos de los bancos y del resultado por incobrabilidad neto (previsiones menos recuperos) que hasta el año anterior era positivo,^{30 - 31} y por el aumento de los gastos de funcionamiento (+ \$ 953 millones) que representó en términos reales un 2,8%. Estas dos caídas se compensaron con un aumento del margen por servicios de \$ 335 millones y de las ganancias operativas³² de las mesas de cambio por \$ 411 millones.

La diferencia (+ \$704 millones) en el resultado final se formó entonces por el lado de las bajas con la disminución antes explicada por \$ 1.565 millones del resultado de explotación de los bancos y un aumento de las pérdidas extraordinarias de \$ 1.184 millones explicado mayoritariamente por los costos de la

²⁹ Ajustada de capitalizaciones, remesas y del cambio de las cuentas de Ajustes al Patrimonio.

³⁰ Los intereses que se dejaron de ganar como consecuencia de la baja de tasas internacionales, se compensaron con los cobrados al sector privado doméstico que aumentó en cantidades y precio.

³¹ El BROU básicamente explica el aumento de las pérdidas por incobrabilidad. En 2008 el aumento de previsiones se vio compensado por el incremento de los recuperos de la cartera del fideicomiso, mientras que los números finales se vieron asimismo afectados por la decisión de la institución de registrar una pérdida eventual para hacer frente a un programa de ayuda financiera a sectores exportadores con destinos de venta a países emergentes. Dicho programa no había comenzado al cierre del ejercicio 2008, aunque implicó un asiento de contabilización de pérdidas por aproximadamente \$ 660 millones.

³² Ganancias de trading, es decir sin incluir las que se derivan meramente de mantener posiciones en las diferentes monedas.

Cuadro 13 – Estructura de Resultados

Resultado medido en pesos

	Dec-08	Dec-07	Dec-08	Dec-07
	\$ millones		M.Fin 2007=100%	
Intereses Ganados	17,080	17,200	99 %	100 %
Intereses Perdidos	-3,117	-3,129	(18)%	(18)%
Valores (Neto)	1,997	2,452	12 %	14 %
Previsiones	-42	753	(0)%	4%
Margen Financiero Neto	15,918	17,276	93 %	100 %
Margen por Servicios	3,176	2,841	18 %	16 %
Resultado Bruto	19,094	20,117	111 %	117 %
Gastos de Funcionamiento	-15,308	-14,354	(90)%	(83)%
Resultados Ops. Cambio	2,296	1,884	13 %	11 %
Otros resultados operativos	72	71	0.42%	%
Resultado de Explotación	6,154	7,719	34 %	45 %
Res. Extraord. y Ej. Ant.	-1,248	-64	(7)%	(1)%
Diferencia de Cambio	1,308	-1,665	8 %	(10)%
Resultado antes de IRAE	6,214	5,989	34 %	35 %
IRAE	-1,380	-1,860	(8)%	(11)%
Resultado del Ejercicio	4,833	4,129	26 %	24 %

fusión ABN Santander. Por el lado de las mejoras de resultados, las diferencias de cambio originadas en el mantenimiento de activos y pasivos en dólares implicaron un aumento de \$ 2.973 millones, mientras que la reducción del monto correspondiente al IRAE significó un aumento en los resultados de \$ 480 millones.

2.8.2 Resultados en dólares³³

Medidos en dólares, los resultados del sistema bancario alcanzaron U\$S 33 millones de dólares de ganancias en el año cerrado en diciembre de 2008, al tiempo que a igual fecha de 2007 habían alcanzado los U\$S 385 millones.

La diferencia entre el resultado medido en pesos y los resultados obtenidos como diferencia de patrimonio en dólares surge de la exposición a las variaciones del tipo de cambio de las distintas posiciones en moneda nacional. Al medirse el resultado como diferencia de patrimonio en dólares, la posición en pesos resultante de la resta entre activos y pasivos en esa moneda genera resultados positivos o negativos. Se produce una pérdida al aumentar el valor del dólar si dicha posición es positiva y una ganancia en caso contrario (las partidas en pesos se traducen en más o menos cantidad de dólares), mientras que las partidas de activo y pasivo en dólares mantienen su valor en esa moneda (siguen implicando la misma cantidad de dólares.)³⁴

La reducción de las ganancias medidas en dólares se explica en gran parte por la diferente evolución del tipo de cambio en uno y otro año. Así, la disminución del resultado medido en dólares respecto al obtenido el año anterior se explica en U\$S 280 millones por causa del resultado de convertir a dólares las partidas de activos y pasivos en pesos.

Con esta base de medida, los resultados obtenidos en el año cerrado a diciembre 2008 equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de 0,2%, en tanto que respecto al patrimonio (ROE) equivalen en 2008 a 2%.

³³ Ver Anexo de Metodología para el cálculo del resultado en dólares.

³⁴ Ver Nota anterior

2.9 Tasas de interés³⁶

2.9.1 Tasa pasiva en dólares

A diciembre de 2008, la tasa de interés promedio de los depósitos a plazo fijo en dólares se ubicó en 1%, nivel prácticamente similar al registrado al cierre del trimestre anterior. Con respecto a igual mes del año anterior, dicha tasa disminuyó 123 pbs.

Por otra parte, la tasa Libor a 2 meses presentó un descenso de 150 pbs con respecto al tercer trimestre de 2008. De este modo, a diciembre de 2008 el diferencial entre la tasa de interés promedio de los depósitos a plazo fijo en dólares y la tasa Libor experimentó un descenso similar con respecto al trimestre anterior. Con relación a los últimos doce meses, la disminución de dicho diferencial alcanzó una caída de 220 pbs³⁷.

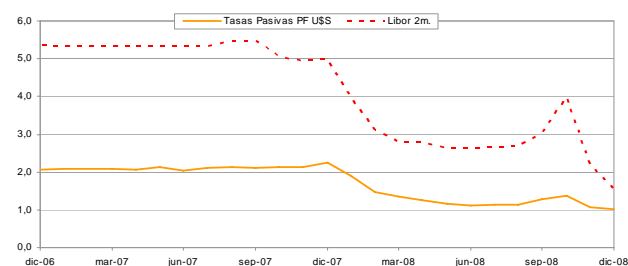
La curva de rendimientos, que surge de analizar la estructura temporal de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo en dólares, registró una caída respecto al tercer trimestre de 2008, en lo que refiere a depósitos en los plazos más cortos, lo que parece coherente al considerarse los niveles actuales de las tasas internacionales.

2.9.2 Tasa activa en dólares

La tasa activa en dólares correspondiente a los préstamos concedidos al SNF se ubicó en 7,05% a diciembre de 2008, 40 pbs por encima de la observada en el mismo mes del año anterior y 100 pbs por encima de la tasa correspondiente a septiembre de 2008, situándose en niveles de todos modos reducidos.

Gráfico 34- Tasa de interés pasiva a plazo fijo en dólares y tasa Libor (*)

(promedios mensuales, en %)



(*) Tasa Libor en dólares a 60 días.

Gráfico 35- Tasa de interés pasiva promedio en dólares: estructura temporal

(en %)

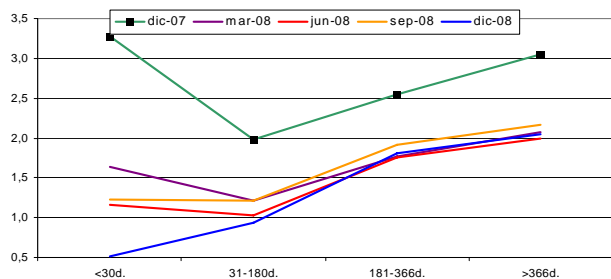
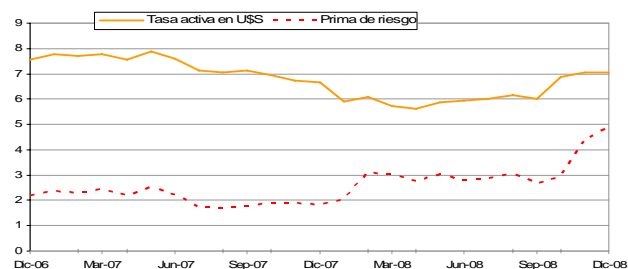


Gráfico 36- Tasa de interés activa promedio en dólares y prima de riesgo (*)

(en %)



(*) Prima de riesgo definida como el diferencial entre la tasa de interés activa promedio y la tasa Libor en dólares a 180 días.

³⁶ Las tasas activas y pasivas informadas son tasas efectivas anuales (tea), promedio mensuales, ponderadas por capital (equivalente mensual). Las tasas pasivas corresponden a depósitos a plazo fijo

³⁷ Dicho comportamiento se explica debido a la rigidez que presentan las tasas de interés de depósitos en el mercado financiero uruguayo así como a su reducido nivel, lo que hace que los cambios en la tasa Libor se traduzcan en cambios similares en el diferencial entre ambas tasas.

Gráfico 37- Tasa de interés activa promedio en dólares y diferencial sobre Prime Rate (*)

(en %)

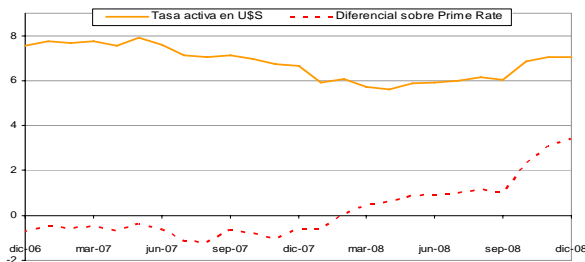


Gráfico 38- Tasa de interés activa promedio en dólares: evolución por sectores de actividad

(en %)

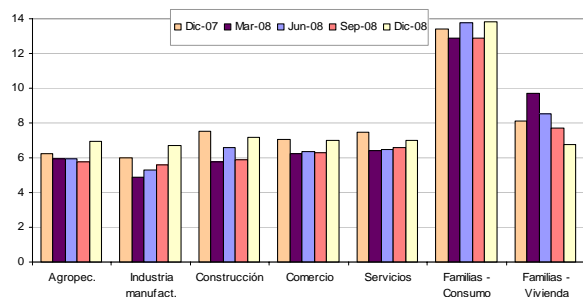
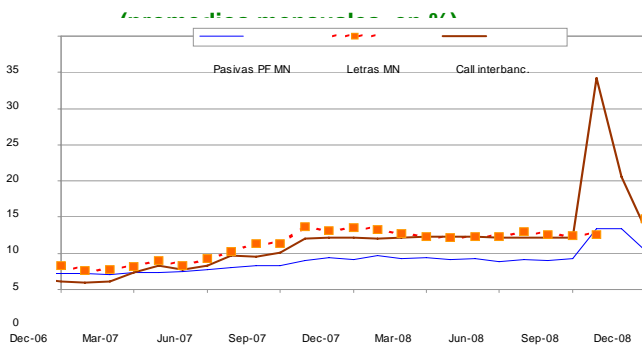


Gráfico 39- Tasas en moneda nacional: pasivas, call interbancario y letras de regulación monetaria



Nota: No hubo licitaciones de letras de regulación monetaria en noviembre de 2008

Por otra parte la tasa Libor a 6 meses se ubicó al cierre del cuarto trimestre de 2008 en 2,14%, 270 pbs por debajo de la tasa a diciembre de 2007 y 120 pbs por debajo de la tasa correspondiente al cierre del trimestre anterior. Esto determinó que la diferencia entre ambas tasas aumentara en 310 pbs respecto a diciembre de 2007 y se incrementara en 220 pbs respecto septiembre de 2008³⁸.

El diferencial entre la tasa de interés en dólares que los bancos locales cobran a sus clientes y la Prime Rate de EE.UU. alcanzó un valor de 3,44% a diciembre de 2008³⁹.

Con respecto a la evolución de tasas por sector de actividad, el aumento experimentado por la tasa activa en dólares durante el cuarto trimestre de 2008 se vio reflejado en todos los sectores económicos, excepto en el sector Familias Vivienda.⁴⁰

2.9.3 Tasa pasiva en pesos

Al cierre de diciembre de 2008, la tasa de interés promedio pagada por depósitos a plazo fijo en moneda nacional se ubicó en 5,44%, experimentando un aumento de 115 pbs respecto al trimestre anterior. Con respecto a diciembre de 2007, la tasa promedio pagada por los depósitos en pesos aumentó 125 pbs.

Por otro lado, la rentabilidad real de mantener depósitos a plazo fijo se situó en -1,43% a diciembre de 2008.

Por último, la tasa de interés interbancaria y la tasa de letras en moneda nacional se ubicaron, a diciembre de 2008, en 8,4% y 9,78% respectivamente y continúan distanciadas de la tasa pagada por éstos últimos, la que absorbe el incremento del costo por encajes.

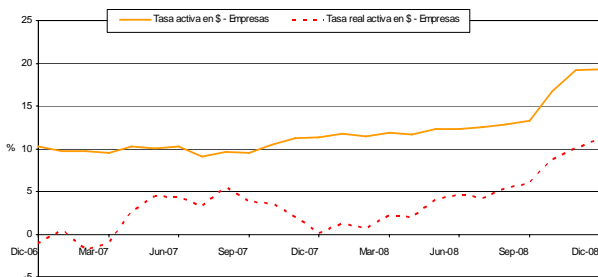
³⁸El cambio en la normativa de encaje supuso parte del aumento de las tasas de interés en dólares, por lo que el spread sobre Libor no debe verse exclusivamente como un aumento del riesgo de las colocaciones

³⁹ Debe aclararse que los valores actuales de la Prime Rate, se pactan en un mercado con severas restricciones de crédito, por lo que los resultados no necesariamente deben verse como un empeoramiento relativo de las condiciones de crédito en Uruguay

⁴⁰Cabe señalar que las tasas en dólares para adquisición de vivienda presentan una volatilidad importante debido a la escasez de operaciones.

Gráfico 40- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con empresas, nominal y real (*)

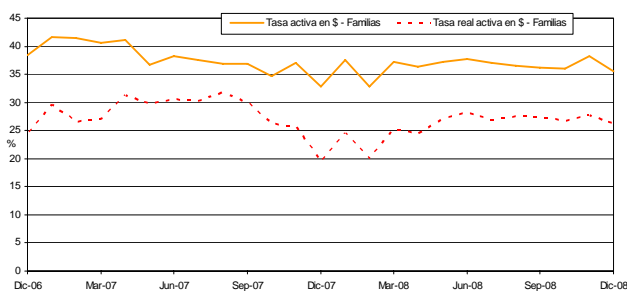
(en %)



(*) La tasa de interés real se calculó a partir de la variación del IPC del trimestre siguiente (dado que el plazo medio de las operaciones se ubicó próximo a 90 días). Para calcular las tasas reales de diciembre se utilizaron las estimaciones de variación del IPC provenientes de la última Encuesta de Expectativas de Inflación.

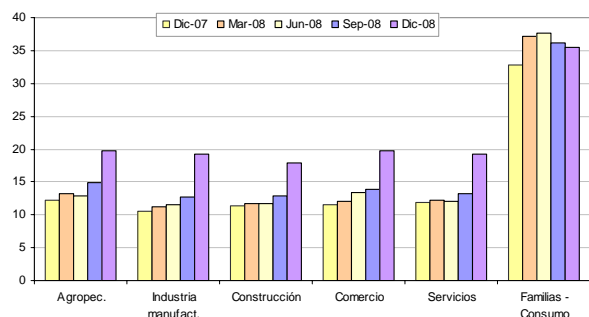
Gráfico 41- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con familias, nominal y real(*)

(en %)



(*) La tasa de interés real se calculó a partir de la variación del IPC del trimestre siguiente (dado que el plazo medio de las operaciones se ubicó próximo a 90 días).

Gráfico 42- Tasa de interés activa promedio en moneda nacional: evolución por sectores de actividad (en %)



2.9.4 Tasa activa en pesos

A diciembre de 2008, en el caso de operaciones concretadas con empresas, la tasa activa promedio en moneda nacional presentó un aumento de 600 pbs respecto al trimestre anterior, situándose en 19,3%. Esto determinó que dicha tasa se ubicara 800 pbs por encima del valor de diciembre de 2007.

En el caso de las operaciones concretadas con familias, las tasas asociadas a las mismas presentaron una disminución de 70 pbs respecto a septiembre de 2008, explicada principalmente por el aumento estacional de los préstamos del BROU, a tasa más baja que los del resto del sistema, en el total. Con respecto al último año, las tasas cobradas a este sector aumentaron 280 pbs, ubicándose a diciembre de 2008 en 35,53%.

Por otro lado, la tasa de interés activa real experimentó, durante el cuarto trimestre de 2008, un aumento para empresas equivalente a 510 pbs, en tanto que para familias registró un descenso de 120 pbs.

Por último, con respecto a la evolución de las tasas por sector de actividad, el aumento experimentado por la tasa activa promedio en moneda nacional durante el cuarto trimestre de 2008 se vio reflejado en todos los sectores económicos, con excepción del sector Familias Consumo, que registró una baja de 70 pbs⁴¹.

Cabe señalar que el pronunciado aumento de las tasas en moneda nacional, frente a una tasa call que al fin del período se situaba nuevamente debajo del 10%, responde al menos parcialmente a las expectativas de devaluación del peso en ese período (bajo el supuesto de que las tasas en ambas monedas deben finalmente arbitrarse)

⁴¹La explicación del comportamiento diferente al de la tasa pactada con deudores de otros sectores vuelve a ser la misma, pues la baja de la tasa al consumo en pesos depende en gran parte al mix de créditos entre el BROU (tasas más bajas) y el resto del sistema.

2.10 Estructura de mercado

La estructura de los diferentes mercados de créditos y depósitos puede analizarse en primera instancia a través del índice de Herfindahl – Hirschmann (HHI).

Dicho índice se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones de cada institución en el sistema, variando entre cero (cuando el número de instituciones tiende a infinito) y uno (cuando existe una única institución). Cabe señalar que diferentes estructuras de mercado pueden dar origen a un mismo índice⁴², lo que permite comparar las estructuras de diferentes mercados.

De esa manera, el número de empresas equivalentes, N , se calcula como el inverso del índice ($1/HHI$). Si a su vez se supone un modelo de competencia en cantidades “a la Cournot”, el cálculo del índice permite aproximar la pérdida de competencia medida en términos de disminución de la cantidad contratada como $(1/N+1)$ veces la cantidad que se transaría en un mercado competitivo⁴³.

En el año 2008 la concentración en el mercado de crédito en moneda nacional ha mostrado un comportamiento variable, con tendencia a la baja, pasando de un valor del índice de 0,32 en diciembre de 2007 a un nivel de 0,30 a diciembre de 2008, principalmente como consecuencia de la reducción de la participación del BROU. En el mercado de crédito en moneda extranjera, la fusión ABN- Santander determinó un incremento del índice de valores de 0,13 a 0,16 en el año 2008⁴⁴.

El índice calculado para el mercado de créditos en moneda nacional presenta a diciembre valores consistentes con un

Gráfico 43- Índices de Herfindahl-Hirschmann (depósitos y créditos del SNF en moneda nacional)

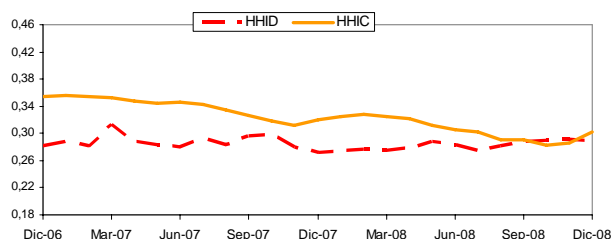
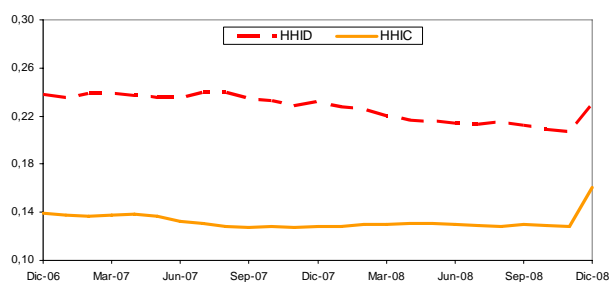


Gráfico 44 - Índices de Herfindahl-Hirschmann (depósitos y créditos del SNF en moneda extranjera)



⁴² Por ejemplo tanto un mercado con dos instituciones iguales como uno con tres instituciones donde la primera tuviera dos tercios del mercado y las otras dos un sexto cada una, implicarían un mismo índice de valor 0,5.

⁴³ Por ejemplo en caso de monopolio el modelo de competencia en cantidades nos dice que en caso de un banco monopolista la cantidad de créditos y depósitos del mercado sería la mitad ($1-1/2$) de la que se transaría en un mercado competitivo. En caso de un número grande de empresas, la pérdida de competencia ($1/N+1$) tendería a 0, resultando en las cantidades de competencia.

⁴⁴ La construcción del HHI otorga mayor peso a una reducción de un banco líder frente a un incremento de la participación de una institución menor del mismo valor absoluto. En el mercado de crédito en moneda extranjera, el BROU no juega un papel de tanta preponderancia.

Gráfico 45– Depósitos y créditos al SNF en moneda nacional en las tres mayores instituciones del sistema

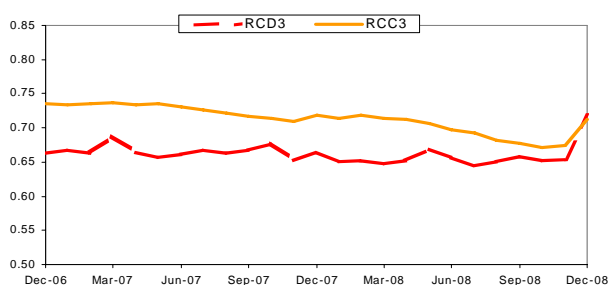
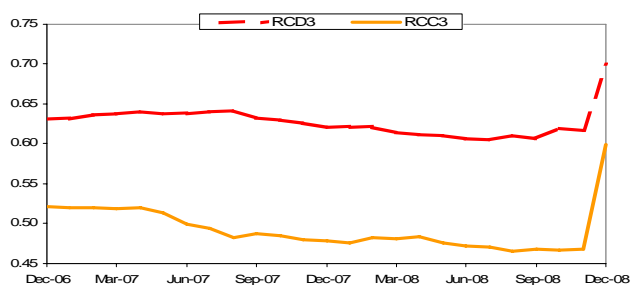


Gráfico 46– Depósitos y créditos al SNF en moneda extranjera en las tres mayores instituciones del sistema



mercado donde actuaran aproximadamente 3 empresas de igual tamaño; mientras que en moneda extranjera se corresponde con un mercado menos concentrado, en el que aproximadamente 6 firmas iguales competirían en cantidades.

El crecimiento del grado de concentración del mercado de crédito en moneda extranjera se ve asociado al aumento de la participación de los tres mayores bancos como consecuencia de la fusión mencionada, los que han visto incrementada su participación en el mercado de créditos en moneda extranjera en 12,1 puntos porcentuales durante el año 2008.

En el mercado de depósitos en moneda nacional la concentración se ha incrementado parcialmente en 2008, lo que sucede también a nivel de la participación de los tres mayores bancos. En diciembre de 2008 el *HHI* en este mercado presenta un valor de 0,29 levemente superior al valor de 0,27 que presentaba en diciembre de 2007, llevado por el incremento de concentración originado por la fusión de ABN y Santander, y el mantenimiento de la participación del por parte del banco estatal.

En depósitos moneda extranjera el índice *HHI*, que venía reduciendo su nivel debido a la disminución de la participación del BROU en el total de depósitos del sistema, recupera el nivel del cierre de 2007 como consecuencia de la fusión anteriormente mencionada llegando su nivel a 0,23. Este nivel del índice podría obtenerse en un mercado en que coexistieran aproximadamente 4 empresas de igual tamaño. Dicho análisis puede complementarse con el cálculo del porcentaje de mercado acumulado por los tres principales bancos, que en este caso pasaron de tener un 65% a un 72% del mercado de depósitos en moneda extranjera.

3 Red física del sistema bancario a diciembre de 2008

El número de clientes depositantes totales del sistema, se incrementó en el último semestre en 62.262, lo que se traduce en un incremento en el grado de bancarización de aproximadamente 19 clientes residentes por cada mil habitantes.

Con respecto a la cantidad de empleados, hubo un aumento de 275 puestos en el sistema, en Montevideo se dieron 244 ingresos netos, mientras que en el interior se experimentó un aumento de 31 puestos de trabajo, en el último semestre.

Cuadro 14– Red física del sistema bancario – diciembre de 2008

Departamento	Nº de Suc.	Cant. Empl.	Nº Clientes de Dep. Residentes	Nº Clientes de Dep. Totales	Nº Suc. c/ 10 mil hab.	Grado de Bancarización (1)
Artigas	6	62	12.262	12.400	0,8	157
Canelones	29	298	86.716	86.879	0,6	179
Cerro Largo	5	79	12.301	12.409	0,6	142
Colonia	26	228	40.899	47.252	2,2	343
Durazno	7	76	12.076	12.078	1,2	205
Flores	4	40	7.562	7.573	1,6	301
Florida	5	72	14.474	14.480	0,7	212
Lavalleja	6	73	13.179	13.186	1,0	216
Maldonado	24	256	52.831	59.110	1,7	377
Paysandú	8	126	28.176	29.253	0,7	249
Río Negro	9	70	12.297	12.782	1,7	228
Rivera	6	71	16.305	17.396	0,6	155
Rocha	8	97	18.375	18.584	1,1	263
Salto	10	141	26.558	27.738	0,8	216
San José	6	84	18.384	18.400	0,6	178
Soriano	12	147	21.066	21.224	1,4	249
Tacuarembó	10	103	23.078	23.088	1,1	255
Treinta y Tres	5	55	9.183	9.188	1,0	186
Total Interior	186	2.078	425.722	443.020	1,0	222
Montevideo	149	6.217	824.933	850.128	1,1	622
Total País	335	8.295	1.250.655	1.293.148	1,0	386

Nota: Datos de población según censo del INE 2004 fase 1
(1) Nº de clientes residentes cada 1.000 habitantes

En los departamentos del interior del país se ubican a diciembre de 2008 aproximadamente el 55,5% de las sucursales del sistema, en tanto que en materia de empleados las mismas sucursales concentran cerca del 25% del total.

Montevideo mantiene un ratio de sucursales a población similar al del total del país, aunque existen varios departamentos que superan a la capital en este indicador, la mayor diferencia se da con Colonia, Río Negro, Maldonado, Flores y Soriano.

Respecto al grado de bancarización de la población, Montevideo se ubica en el primer lugar con 622 clientes residentes cada mil habitantes, cifra que casi triplica la observada en el interior que es de 222⁴⁵.

Sin considerar la información correspondiente a las casas centrales (que por su importancia relativa en captación y recursos humanos modifican sustancialmente los indicadores que se calculan a continuación) el promedio de clientes por sucursal es de 5.297 en Montevideo, mientras que para el total del interior asciende a 2.382. A su vez la cantidad de clientes de depósitos por empleado es de 386 en Montevideo y 213 en el interior, lo que denota el uso más eficiente de recursos en la capital del país al compararse ambos indicadores.

⁴⁵ En este caso el número de clientes hace referencia a la cantidad de clientes/institución, por lo que cuenta más de una vez a una persona que mantenga cuentas de depósito en más de un banco.

B - MODIFICACIONES REGULATORIAS

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS (01/10/08 – 31/12/08)

1. Auditores externos

La Circular N° 1999 establece modificaciones en la regulación de la actividad de los auditores externos de las entidades supervisadas por el Banco Central del Uruguay, siguiendo las tendencias internacionales en la materia.

En lo que respecta a la prestación de servicios adicionales a los de auditoría, se prohíbe a los profesionales o firmas de profesionales inscriptos en el Registro de Auditores Externos la prestación a una entidad supervisada, directa o indirectamente, o a través de entidades o personas que formen parte de su grupo de interés, servicios de auditoría y cualquiera de los servicios que a continuación se indican:

- Servicios de teneduría de libros y de preparación de registros o estados contables.
- Diseño e implementación de sistemas de tecnología de información contable.
- Servicios de valuación, actuariales o similares, cuando son utilizados en la contabilidad de la empresa auditada.
- Servicios de auditoría interna, entendiéndose como tales aquellas tareas de auditoría interna que la entidad supervisada ha delegado en profesionales independientes, manteniendo la responsabilidad por el cumplimiento de estas funciones.
- Servicios de selección de recursos humanos para ocupar cargos de personal superior. A estos efectos, se considerará la definición de personal superior establecida en la normativa correspondiente a cada tipo de entidad supervisada.
- Servicios legales, siempre que de tal asesoramiento surjan comportamientos que deberán ser objeto del dictamen de auditoría.
- Servicios de consultoría o asesoría que consistan en una asistencia integral y no puntual a la entidad supervisada sobre una materia sobre la que el auditor tenga que emitir un informe por requerimiento del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, los servicios profesionales distintos a la auditoría no previstos precedentemente no podrán representar un monto superior al 100% de los ingresos facturados por servicios de auditoría a la empresa, en el año civil en que estos servicios son prestados.

En ningún caso, los ingresos obtenidos de una entidad sujeta al control del Banco Central del Uruguay, considerados en conjunto con los obtenidos de las empresas o personas vinculadas económicamente a la misma, podrán superar el 10% de los ingresos totales del profesional o firma de profesionales en un año calendario.

Por otra parte, se establece la rotación obligatoria de los auditores externos, quienes no podrán continuar desempeñándose en la misma entidad por más de cinco años. Tratándose de una firma de auditores externos, la rotación corresponderá al profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como al socio revisor respectivo.

En lo que respecta a las obligaciones del auditor externo que deben constar en el contrato celebrado con la entidad supervisada auditada, se establece la exigencia de ceñirse al Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y de comunicar con prontitud al Banco Central del Uruguay aquellos aspectos que en su opinión requieran una atención urgente por parte del referido Banco, tales como hechos o decisiones que sean susceptibles de:

- constituir un incumplimiento de las normas bancocentralistas vigentes que afecten sustancialmente a la empresa supervisada,
- afectar la capacidad de la entidad supervisada de continuar como un negocio en marcha,
- constituir evidencia de fraude.

Finalmente, se establece como requisito adicional para la inscripción en el Registro de Auditores Externos, la presentación de una declaración jurada detallando si como consecuencia de su actividad profesional:

- Han sido condenados en sede penal, civil y/o sancionados en sede administrativa, así como si tienen procesos pendientes en estas materias o si están siendo sujetos a investigación administrativa o penal.
- Han sido sancionados o están siendo sujetos a investigación o procedimientos disciplinarios por organismos supervisores y/o de regulación financiera del exterior.
- Han recibido sanciones por contravenir normas o códigos de ética de asociaciones profesionales.

2. Prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo

2.1 Registro de profesionales habilitados a emitir informes

La Circular N° 2004 aprueba la creación de un registro de profesionales independientes y firmas de profesionales independientes habilitados para emitir los informes en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) requeridos a las entidades controladas por el Banco Central del Uruguay (BCU). A efectos de la inscripción, deberán acreditar que poseen: competencia profesional en materia de prevención de LA/FT; independencia; entrenamiento profesional, para lo que se exigirá, entre otros conceptos, experiencia de participación en trabajos de revisión o consultorías en materia de LA/FT y organización adecuada que incluya un sistema de control de calidad sobre los trabajos efectuados. Asimismo, deberán presentar la declaración jurada exigida por la Circular 1999 referida al Registro de Auditores Externos mencionada anteriormente.

Los profesionales y firmas inscriptos en el Registro estarán sujetos a una serie de obligaciones que deberán constar en los contratos celebrados con las entidades controladas por el BCU, entre las que se incluyen:

- ceñirse a las disposiciones que éste establezca con referencia a sus cometidos,
- mantener por un lapso de cinco años los papeles de trabajo y permitir al BCU la consulta directa de los mismos,
- entrevistarse con el BCU para intercambiar información relevante sobre la empresa objeto del examen en materia de LA/FT sin previo aviso a ésta y sin que sea oponible el secreto profesional,
- comunicar con prontitud al BCU hechos o decisiones que sean susceptibles de:

- a) constituir un incumplimiento de las normas bancocentralistas vigentes en materia de LA/FT que afecte sustancialmente a la empresa supervisada;
- b) constituir una operación sospechosa o inusual que, a su juicio, debería haber sido reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero, cuando la empresa se niegue a realizar el reporte por cualquier razón;
- c) constituir evidencia de fraude.

En lo que respecta a la prestación de servicios adicionales a los de revisión en materia de LA/FT, se prohíbe a los profesionales o firmas de profesionales inscriptos en el Registro la prestación a una entidad supervisada, directa o indirectamente, o a través de entidades o personas que formen parte de su grupo de interés, servicios de revisión en materia de LA/FT y cualquiera de los servicios que a continuación se indican:

- Diseño e implementación de sistemas de tecnología de información para prevenir el LA/FT.
- Servicios de auditoría interna, entendiéndose como tales aquellas tareas de auditoría interna que la entidad supervisada ha delegado en profesionales independientes, manteniendo la responsabilidad por el cumplimiento de estas funciones.
- Servicios de selección de recursos humanos para ocupar cargos de personal superior. A estos efectos, se considerará la definición de personal superior establecida en la normativa correspondiente a cada tipo de entidad supervisada.
- Servicios de consultoría o asesoría referidos a LA/FT, que consistan en una asistencia integral y no puntual a la entidad supervisada.

En ningún caso, los ingresos obtenidos de una entidad sujeta al control del BCU, considerados en conjunto con los obtenidos de las empresas o personas vinculadas económicamente a la misma, podrán superar el 10% de los ingresos totales del profesional o firma de profesionales en un año calendario.

Finalmente, se establecen disposiciones referidas al régimen sancionatorio.

2.2 Reporte de transacciones

La Comunicación N° 2008/214 imparte nuevas instrucciones -con vigencia a partir del 1 de enero de 2009- para la presentación del formulario de reporte sobre operaciones sospechosas o inusuales y bienes vinculados con el terrorismo, según lo dispuesto por los artículos 39.15, 39.16, 422.17 y 422.18 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (R.N.R.C.S.F).

2.3 Oficiales de cumplimiento

La Circular N° 2006 adecua la normativa en materia de información acerca de los oficiales de cumplimiento designados como responsables por el adecuado funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados por las entidades supervisadas a efectos de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

3. Tasas de interés y usura

En las Circulares N° 2000 y N° 2001 se establecen los montos máximos para ciertos conceptos que la ley 18.212 (Tasas de Interés y Usura) permite deducir del cálculo de la tasa de interés implícita, según las facultades que la ley atribuye al Banco Central del Uruguay. Dichos límites se establecen en relación al envío del estado de cuenta, las primas de contratos de seguros y los gastos derivados del aviso de atraso en el pago de cuotas o por gestión extrajudicial de cobro.

Se establece la entrada en vigencia de estas disposiciones para el día 4 de mayo de 2009.

Adicionalmente, se detalla a partir de qué momento comienza la vigencia de las tasas medias y máximas de interés en operaciones de crédito publicadas por el Banco Central del Uruguay conforme a lo previsto en el artículo 12 de la ley 18.212, la que se fija en el primer día del mes siguiente al de su publicación.

4. Riesgo de crédito

4.1 Garantías computables

La Actualización N° 181 a las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera incorpora a la nómina de garantías computables los fideicomisos de garantía constituidos en el país, administrados por la institución financiera acreedora o por un fiduciario inscripto en el Registro de Fiduciarios del Banco Central del Uruguay en la categoría de fiduciarios financieros, a los que les sean transferidos ciertos bienes y derechos radicados en el país (literal u de la Norma Particular 3.17).

4.2 Central de Riesgos

La Comunicación N° 2008/201 modifica las Disposiciones Transitorias 7.2 y 7.3 de la Comunicación N° 2006/194 reduciendo del 0.025% al 0.02% de la responsabilidad patrimonial básica para bancos el límite que determina qué deudores deben informarse a la Central de Riesgos en forma individual y cuáles agrupados.

5. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

En el marco del proceso de adecuación de las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera a Normas Internacionales de Información Financiera la Actualización N° 182 establece un capítulo para registrar los activos intangibles, modifica la descripción y las normas de valuación del rubro correspondiente a software de aplicación e incorpora cuentas para registrar el valor llave y otros activos intangibles autorizados por el Banco Central del Uruguay.

6. Régimen de información

6.1 Multas

La Circular N° 1998 establece que las multas por atraso en la presentación de informaciones (artículo 380 de la R.N.R.C.S.F) serán liquidadas automáticamente por el Banco Central del Uruguay (BCU).

De acuerdo con el nuevo procedimiento, el BCU liquidará las multas por la presentación de informaciones fuera de los plazos establecidos o de las prórrogas autorizadas, en lugar de que dichas multas sean liquidadas por las instituciones. El pago de las mismas se realizará a través de una opción habilitada a tales efectos en el portal electrónico para el envío de informaciones y el importe se debitará de la cuenta corriente en moneda nacional que cada institución posea en el BCU (Comunicación N° 2008/147).

6.2 Automatización

Siguiendo con el proceso de automatización en el envío de informaciones, la Comunicación N° 2008/185 sustituye un conjunto de informaciones que se recibían en papel por información recibida en forma telemática, siendo incorporadas al portal electrónico para el envío de informaciones. A estos efectos, son aplicables las disposiciones generales detalladas en la Comunicación N° 2008/017.

Se proporciona un cronograma de adecuación a la nueva forma de presentación.

6.3 Registro de estados contables auditados

Se efectúan modificaciones en las notas del Registro de Estados Contables Auditados (Comunicación N° 2008/222), en virtud de los cambios introducidos en las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera, en especial el mencionado en el punto 5.

Asimismo, se sustituye la nota correspondiente al Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado por una nota referida al Sistema de Gestión Integral de Riesgos, normativa comunicada por la Circular N° 1987 de 03.04.08.

C – ANEXO

1. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD ⁴⁶.

Activo, pasivo y patrimonio de los bancos (al 31 de diciembre de 2008, millones de dólares)

Institución	Activo	Pasivo	Patrimonio
B.R.O.U.	7,463	6,769	694
B.H.U.	1,914	1,527	387
Bancos Públicos	9,377	8,297	1,081
N.B.Comercial	1,361	1,170	191
Banco Itaú	1,255	1,164	91
Banco Santander	3,218	2,969	249
Credit Uruguay	1,052	1,009	43
B.B.V.A.	702	647	54
Citibank	568	530	38
Discount Bank	619	567	52
Lloyds TSB	306	285	21
HSBC Bank	389	361	28
Bandes Uruguay	182	148	34
Banco Surinvest	105	84	22
Bco. Nación Argentina	52	38	13
Bancos Privados	9,809	8,972	836
TOTAL	19,186	17,269	1,917

Estructura del activo

(al 31 de diciembre de 2008, como % del total)

Institución	Disponible	Valores	Créd. Vig. SF y BCU	Créd. Vig. SNF	Créditos Vencidos	Otros Activos
B.R.O.U.	25%	9%	36%	23%	0%	6%
B.H.U.	0%	0%	5%	39%	46%	10%
Bancos Públicos	20%	7%	30%	26%	10%	6%
N.B.Comercial	30%	5%	13%	42%	0%	9%
Banco Itaú	37%	1%	11%	46%	0%	4%
Banco Santander	24%	2%	34%	34%	0%	6%
Credit Uruguay	33%	3%	15%	47%	0%	2%
B.B.V.A.	26%	0%	21%	51%	0%	2%
Citibank	10%	1%	29%	27%	0%	33%
Discount Bank	22%	22%	39%	13%	0%	3%
Lloyds TSB	23%	0%	31%	43%	0%	4%
HSBC Bank	19%	5%	39%	33%	0%	5%
Bandes Uruguay	14%	4%	6%	48%	0%	27%
Banco Surinvest	29%	13%	44%	8%	0%	6%
Bco. Nación Argentina	53%	21%	8%	14%	0%	3%
Bancos Privados	27%	4%	25%	38%	0%	7%
TOTAL	24%	6%	27%	32%	5%	7%

Nota: BCU: Banco Central del Uruguay; SF: sector financiero; SNF: sector no financiero.

Estructura del pasivo

(al 31 de diciembre de 2008, como % del total)

Institución	OIFS y BCU	Dep. SNF Priv. Resid.	Dep. SNF Priv. N-R	Otras OIF SNF
B.R.O.U.	0%	73%	5%	17%
B.H.U.	30%	19%	0%	35%
Bancos Públicos	6%	63%	4%	21%
N.B.Comercial	5%	60%	9%	19%
Banco Itaú	2%	71%	15%	7%
Banco Santander	5%	56%	27%	6%
Credit Uruguay	9%	68%	13%	6%
B.B.V.A.	2%	46%	41%	6%
Citibank	9%	43%	15%	2%
Discount Bank	2%	59%	32%	5%
Lloyds TSB	5%	64%	18%	7%
HSBC Bank	7%	27%	55%	7%
Bandes Uruguay	33%	50%	2%	7%
Banco Surinvest	2%	23%	66%	5%
Bco. Nación Argentina	5%	14%	75%	5%
Bancos Privados	5%	57%	23%	8%
TOTAL	6%	60%	14%	14%

Nota: OIF: obligaciones por intermediación financiera; Dep. SNF Priv.: depósitos del sector no financiero privado; N-R: no residente.

Patrimonio y RPN⁴⁷

(al 31 de diciembre de 2008, millones de dólares)

Institución	Patrimonio	RPN	RPN/RPNM en base a Riesgo y Crédito y Mercado	RPN/RPNM
B.R.O.U.	694	610	2.75	2.07
B.H.U.	321	-34	-0.22	-0.22
Bancos Públicos	694	577	1.72	nc
N.B.Comercial	191	177	2.38	2.40
Banco Itaú	91	82	1.25	1.24
Banco Santander	249	187	1.14	1.32
Discount Bank	52	48	1.92	1.87
Credit Uruguay	43	59	1.07	1.06
Citibank	38	43	1.85	1.71
B.B.V.A.	54	48	1.22	1.23
Bandes Uruguay	34	25	2.04	2.14
Banco Surinvest	22	21	6.76	2.13
Bco. Nación Argentina	13	13	5.10	1.25
Lloyds TSB	21	18	1.22	1.22
HSBC Bank	28	33	2.03	2.04
Bancos Privados	836	754	1.49	nc
TOTAL	1530	1185	1.77	nc

Resultado y rentabilidad

(al 31 de diciembre de 2008, millones de pesos y %)

Institución	Resultado medido en pesos	R.O.A	R.O.E.
B.R.O.U.	3,735	2.4%	24.0%
B.H.U.	sd	nc	nc
Bancos Públicos	3,735	2.4%	24.0%
N.B.Comercial	537	1.8%	11.9%
Banco Itaú	449	1.8%	22.7%
B.B.V.A.	274	2.0%	22.9%
Discount Bank	162	1.4%	14.5%
Credit Uruguay	107	0.6%	9.6%
Citibank	101	0.8%	10.6%
Lloyds TSB	74	1.2%	15.7%
Bco. Nación Argentina	21	1.7%	6.0%
Banco Surinvest	-7	-0.3%	-1.3%
HSBC Bank	-12	-0.2%	-2.9%
Bandes Uruguay	-300	-7.6%	-36.1%
Banco Santander	-308	-3.3%	-42.2%
Bancos Privados	1,098	0.6%	5.9%
TOTAL	4,833	1.4%	14.1%

⁴⁶ Cifras del BHU al 30.06.2008

⁴⁷ Responsabilidad Patrimonial Neta, definida en Anexo Normativo.

2. GLOSARIO

SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera regula y supervisa las siguientes entidades:

Instituciones de Intermediación Financiera:

Bancos: son aquellas instituciones de licencia más amplia, lo que implica la posibilidad de captar depósitos a la vista de residentes y específicamente operar en cámara compensadora de cheques. Adicionalmente se incluye el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

Cooperativas con habilitación restringida: Son instituciones cuya operativa de crédito al SNF se encuentra restringida a ser realizada en moneda nacional y bajo requisitos especiales de atomización.

Casas Financieras: Instituciones cuya operativa de captación de depósitos se encuentra restringida a operar con no residentes pudiendo no obstante dar crédito a residentes.

Instituciones Financieras Externas: Empresas de intermediación financiera que pueden operar únicamente con no residentes tanto en captación de fondos como en préstamos.

Empresas Administradoras de Grupos de Ahorro Previo: Instituciones cuya licencia les habilita básicamente a intermediar bajo la modalidad de círculos cerrados de ahorristas que aportan cuotas mensuales y obtienen su crédito por sorteo / licitación.

Otras empresas:

Casas de Cambio: Empresas cuya actividad principal es el cambio de moneda.

Adicionalmente la SIIF mantiene un registro de las siguientes entidades:

Empresas Administradoras de Crédito: Entidades que ofrecen crédito a particulares con fondos propios.

Representaciones de Entidades Financieras constituidas en el Exterior: Entidades que únicamente pueden promover o facilitar negocios para sus representados sin capacidad de captar fondos.

3. ANEXO DE METODOLOGÍA

RESULTADOS EN DÓLARES y PESOS

Se consideran los Estados Contables en dólares, tomando dicha moneda como unidad de medida de todas las registraciones contables.

Esta forma de medición refleja el impacto de los resultados del ejercicio sobre el patrimonio medido en dólares.

Por tratarse de una unidad de medida diferente, los resultados así calculados no coinciden con la conversión a dólares de los resultados medidos en pesos.

Los principales cambios pueden resumirse en tres aspectos:

En primer lugar, la posición en moneda extranjera no genera resultados por diferencia de cambio cuando los resultados son medidos en dólares porque, en la medida que la contabilidad es llevada en esa moneda, los activos y pasivos en dólares no se reexpresan según la variación del tipo de cambio.

En segundo lugar, y en contraposición a lo anterior, la posición en moneda nacional sí genera resultados por variaciones en el tipo de cambio, resultado que se denomina “resultado por conversión”. De esta forma, una institución con posición en moneda nacional neta activa –es decir, con más activos que pasivos en moneda nacional– obtendrá una pérdida cuando el tipo de cambio aumenta y una ganancia cuando disminuye, mientras que si la posición es pasiva ocurrirá lo contrario.

En tercer lugar, dada la mayor estabilidad de precios de la economía estadounidense, los estados contables medidos en dólares suelen no ser ajustados por inflación, por los que los resultados se presentan en términos nominales.

A los efectos de ejemplo, podría considerarse que un mismo estado de resultados estará compuesto de dos partes:

Estado de Resultados medido en pesos

X

+

DC1

R\$

Estado de Resultado medido en dólares

Y = X/TC

+

DC2

RUSD

Siendo **X** el resultado antes de diferencias de cambio, **Y** ese mismo resultado convertido a tipo de cambio histórico de las transacciones (o promedio del ejercicio como simplificación), **DC1** la diferencia de cambio que se origina de la conversión a pesos de las partidas de activo y pasivo en dólares y que surge de la fórmula:

$$(Activos_{USD} - Pasivos_{USD}) \cdot (TC_{final} - TC_{inicial})$$

y **DC2** el resultado de convertir los activos y pasivos en pesos a dólares y que surge de:

$$\frac{(Activos_{\$} - Pasivos_{\$}) \cdot (TC_{inicial} - TC_{final})}{TC_{inicial} \cdot TC_{final}}$$

Entonces, en la medida de que los bancos mantengan posición del mismo signo en pesos y dólares, los resultados **DC1** y **DC2** tendrán signo contrario, originando diferencias entre los resultados finales medidos en una y otra moneda.

TASAS REALES ACTIVAS Y PASIVAS

A los efectos de determinar las tasas reales incluidas en el apartado 2.8, se realiza el siguiente cálculo:

1- Se parte de la información enviada por los bancos en cada mes para la que se calcula la tasa así como el plazo promedio de las operaciones en moneda nacional.

2- A partir del plazo promedio antes calculado se calcula la inflación para el período de vigencia de los préstamos, que surge de la inflación efectivamente observada y las expectativas de inflación para los meses siguientes que caigan dentro de ese plazo medio. Dichas expectativas de inflación se obtienen a partir de la media de la última Encuesta de Expectativas Económicas publicada en la página web del BCU a la fecha de salida de este reporte.

3- La tasa promedio nominal se deflacta por la inflación antes calculada de manera de obtenerse la tasa real en moneda nacional.

CALCULO DEL ENDEUDAMIENTO BANCARIO DE LAS FAMILIAS

Se definió el ratio de endeudamiento bancario de las familias como el cociente entre los créditos otorgados por los bancos a personas físicas y el ingreso de los hogares en un año.

En primer lugar se construyó la variable “Créditos a las familias” que corresponde a los créditos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera otorgados a las familias por la banca privada y el BROU. Los datos de créditos tienen frecuencia trimestral y están expresados en millones de dólares. También se construyó esta variable sumando el crédito otorgado por el BHU para compra de vivienda en todas sus modalidades, y por último se calculó el efecto de incluir el crédito otorgado por las Empresas Administradoras de Crédito registradas en BCU.

Adicionalmente se construyó la variable “Ingreso de los hogares” a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Para poder construir esta variable se establecieron algunos supuestos debido al cambio de metodología realizado por el INE en el año 2006 en la estimación del ingreso promedio de los hogares (Encuesta Continua de Hogares).

Se utilizaron los datos trimestrales correspondientes al ingreso promedio de los hogares sin valor locativo y sin aguinaldo desde marzo de 2004 hasta diciembre de 2005. Mientras que a partir de esa fecha debido al cambio metodológico, se utilizan los datos de ingresos mensuales sin valor locativo y sin aguinaldo a diferencia de la antigua encuesta en que los datos de ingresos se relevaban de forma trimestral. Para que los datos de ingresos tuvieran la misma frecuencia temporal, se tomaron los datos trimestrales de 2005 y bajo el supuesto de comportamiento uniforme dentro de cada trimestre se determinó el ingreso mensual. De este modo, con el ingreso mensual de 2005 se calculó el promedio de cada trimestre móvil correspondiente para el 2006. Finalmente se construyó la serie de ingresos trimestral para todo el periodo considerado.

Se utilizó la estimación del promedio de personas por hogar relevada por el INE (dato que se releva hasta diciembre de 2005) y junto con la estimación de la población correspondiente al último censo del 2004 se calculó la cantidad de hogares para el total del país, para simular el ingreso del total de los hogares.

A partir de diciembre de 2005 se mantendrá constante la cantidad de hogares del país, por ausencia de estimaciones de la variable personas por hogar para adelante.

4. ANEXO NORMATIVO

FUNDAMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN BANCARIA

La normativa regulatoria del Banco Central del Uruguay sobre los intermediarios financieros responde a dos aspectos fundamentales del mercado bancario. Por una parte el negocio bancario tiene como característica básica la intermediación, lo que conlleva la utilización de un leverage elevado naturalmente y que en un extremo podría ser nulo. De esta manera el requisito de constitución de un nivel mínimo de capital por parte del accionista, tiene como objetivo reducir el riesgo moral inherente a una actividad donde el gestor del banco arriesga fondos principalmente ajenos que no están garantizados. Dicho requisito de capital en general toma en cuenta el riesgo, exigiendo un leverage menor cuanto más riesgosa es la estrategia del banco, y entonces se transforma en un requisito variable donde el banco puede elegir en que nivel de riesgo se sitúa.

Por otra parte, e independientemente de la existencia de un seguro de depósitos que cubre al pequeño depositante y que se financia con aportes de la industria, los bancos centrales actúan como prestamistas de última instancia de los bancos (cuando estos tienen dificultad de financiarse en el mercado interbancario) dadas las externalidades negativas que genera la quiebra en la industria bancaria. Ejemplos típicos de estas externalidades son entre otros:

- Problemas de cadena de pagos que redundan en costos de transacción más altos o que generan un efecto dominó de las quiebras.

- Destrucción de la relación de largo plazo entre cliente (deudor) y banco. La provisión de fondos por parte de terceros superavitarios a empresas que en principio necesitan capital conlleva un problema de asimetría de información entre el deudor (que conoce mejor su capacidad de trabajo, el riesgo de su negocio y sus propias intenciones) y acreedor (que en principio presta con menor conocimiento de cómo serán invertidos sus fondos). La existencia de asimetrías de información en principio genera un equilibrio que redundaría en menores transacciones a las que serían óptimas y a un precio (tasa de interés) mayor al que se verificaría si la información del mercado fuese igualmente transparente a ambos participantes, mientras que una relación de conocimiento en el largo plazo entre banco y cliente contribuye a mitigar el problema.

Estas externalidades negativas generan que los bancos centrales al necesitar actuar como prestamistas de última instancia también quieran, limitar el nivel de riesgo asumido por el gestor bancario mediante la imposición de límites absolutos que impiden que los bancos asuman un nivel de riesgo excesivo (dada la dificultad para calibrar exactamente el nivel de capital necesario que requerirían para poder hacerlo).

De esta manera la regulación prudencial que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera ha emitido para su aplicación por parte de los bancos se divide en dos:

Por un lado, un límite móvil en función del riesgo asumido por las instituciones que es el requisito de capital mínimo para funcionar como banco ⁴⁸.

Por otro lado una serie de limitaciones de mínimos y máximos a ser cumplidos por los bancos en sus operaciones y que se encuentran en la R.N.R.C.S.F. bajo el título "Requisitos mínimos de liquidez y relaciones técnicas", que se detallan junto al apartado habitual de normativa.

⁴⁸ Como en definitiva el capital surge como resta de activos y pasivos, los créditos, ítem básico del balance de los bancos para los que no se dispone valor de mercado deben ser valuados con una metodología consistente, que es parte significativa de las normas emitidas por la SIF.

REQUERIMIENTOS DE CAPITAL MÍNIMO

Los bancos deberán mantener una responsabilidad patrimonial neta no menor a la mayor de:

Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos: Fijada en U.I. 130 millones.

4% de Activos y Contingencias: De los activos y contingencias se deducirán los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior para el caso de instituciones que operan como sucursales de bancos extranjeros.

Responsabilidad Patrimonial por riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado: El requerimiento de capital por riesgo de crédito surge de aplicar el 8% a los activos, ponderados del 0% al 125% y excluyendo a la cartera de valores cuyo riesgo de contraparte se calcula bajo el apartado de riesgo de mercado. Asimismo de estos activos ponderados se excluyen los Cargos Diferidos, las Inversiones Especiales y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de sucursales de bancos extranjeros.

El requerimiento por Riesgo de Mercado a su vez tiene dos componentes, un requerimiento por riesgo de tipo de cambio, que se aplica sobre el total de la hoja de balance de los bancos y un requerimiento por riesgo de tipo de interés –que incluye riesgo de base y específico- que es aplicado a la cartera de valores que no se mantiene para inversión al vencimiento.

La Responsabilidad Patrimonial Neta (R.P.N.) que se utilizará para medir el cumplimiento de los requerimientos mínimos se divide en dos componentes:

Patrimonio Neto Esencial: Constituido por el patrimonio contable de la institución y deducidos los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, así como el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de instituciones con forma de sucursal de bancos extranjeros. Los resultados y ajustes al patrimonio no generados por variaciones del poder adquisitivo de la moneda se computarán por el 50% cuando no cuenten con dictamen favorable del auditor.

Patrimonio Neto Complementario: El Patrimonio Neto Complementario no podrá exceder el monto del Patrimonio Neto Esencial (P.N.E.) y estará constituido por deuda subordinada en determinadas condiciones de plazo al vencimiento que no podrá superar el 50% del P.N.E. y por provisiones generales para créditos por intermediación financiera que tendrán un tope de cómputo del 1,25% de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito.

La situación de Responsabilidad Patrimonial (que surge de comparar la R.P.N. con el mayor de los tres requisitos de capital mínimo) deberá calcularse sin consolidar y consolidada con sucursales en el exterior y subsidiarias de las empresas de intermediación financiera.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y PREVISIONAMIENTO DE CRÉDITOS AL SNF

Los créditos al sector no financiero deberán, según su vencimiento, clasificarse dentro de las categorías establecidas en el siguiente cuadro, y provisionarse de acuerdo a los porcentajes más abajo establecidos.

Clasificación del Crédito								
		1 A	1 C	2 A	2 B	3	4	5
Categoría de Crédito	Comercial			Operaciones vigentes o con menos de 30 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 120 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 180 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con 180 o más días de vencidas.
	Consumo	Autoliquidables. Vigentes o hasta 60 días de vencidos	Operaciones vigentes o con menos de 10 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 10 días y menores a 30 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos iguales a 60 días y menores a 90 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos iguales a 90 días y menores a 120 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 120 días a fecha de clasificación.
	Vivienda					Operaciones con atrasos mayores o iguales a 60 días y menores a 180 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos iguales a 180 días y menores a 240 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 240 días a fecha de clasificación.
		0,0%	0,5%	3,0%	7,0%	20,0%	50,0%	100,0%
Porcentaje de Provisionamiento								

Dichas categorías serán las mejores en que puede clasificarse un crédito, dado que adicionalmente a los efectos de clasificar las operaciones, las instituciones financieras deberán analizar diversos factores, en particular en la cartera comercial: la capacidad de pago, que incluye la situación económico financiera del deudor, el riesgo del sector de actividad en que se desempeña, el riesgo por descalce que surge cuando los ingresos de un deudor y su deuda se encuentran nominados en distinta moneda y el riesgo tasa de interés que debería medir el impacto en la capacidad de pago de un deudor derivado de cambios en las tasas de interés de referencia; la experiencia pasada de pago y el riesgo país en caso de deudores no residentes.

A su vez, para los *deudores comerciales con endeudamiento mayor* – deudores cuyo endeudamiento con la institución y con el sistema supera el 10% y el 15% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos respectivamente - se deberá analizar la capacidad de pago del deudor frente a escenarios adversos que contemplen variaciones diferentes del tipo de cambio, del nivel de actividad, de la tasa de interés, del precio y volumen de ventas y del financiamiento, así como otras modificaciones en el comportamiento de variables propias del sector de actividad o del entorno económico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ Y RELACIONES TÉCNICAS

El libro II de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero establece un conjunto de disposiciones que fijan requerimientos mínimos de liquidez y relaciones técnicas que las Instituciones de Intermediación Financiera deben cumplir. A continuación se realiza un breve resumen de dichas disposiciones.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ

Las instituciones de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos, deberán mantener una porcentaje de liquidez mínima exigida sobre sus obligaciones en M/N y M/E de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

	M/N	M/E	
		RESIDENTES	NO RESIDENTES
Vista, con preaviso y plazo menor a 30 días	17	25	30
Plazo entre 30 y 90 días	9	25	30
Plazo entre 90 y 180 días	6	25	30
Plazo entre 180 y 367 días	4	19	30
Plazo mayor a 367 días	0	19	30

Los requisitos de liquidez anteriormente mencionados deberán integrarse según sean en M/N o M/E de la siguiente manera:

- M/N**
- 1) Billetes y monedas nacionales en circulación.
 - 2) Depósitos a la vista en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay.
 - 3) Depósitos a plazo fijo en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
 - 4) Certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional emitidos por el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
 - 5) Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay.
 - 6) Valores en Unidades Indexadas emitidos por el Banco Central del Uruguay.

- M/E**
- 1) Billetes y monedas extranjeros.
 - 2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.
 - 3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
 - 4) Colocaciones a la vista y a plazo menor a 30 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.
 - 5) Valores públicos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

La liquidez se integrará en la moneda de origen de las obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan. En el caso de los requerimientos de liquidez relacionados con las obligaciones en ME con no residentes, hasta el 50% de la exigencia de liquidez mínima puede estar integrada por los siguientes instrumentos:

a) Colocaciones a plazo menor a 367 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

b) Valores privados del exterior, calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales

RELACIONES TÉCNICAS

Límite al descalce de plazos : los bancos no podrán mantener una posición activa (diferencia positiva entre créditos y obligaciones) a plazos residuales mayores a tres años, que supere su patrimonio.

Límite a la asunción de un riesgo excesivo de iliquidez. El monto de las inmovilizaciones de gestión de las instituciones de intermediación financiera no podrá superar el 100% de la responsabilidad patrimonial neta. Se consideran inmovilizaciones de gestión básicamente las partidas contabilizadas como "Inversiones" y los "Bienes de uso".

Límite al riesgo de descalce de moneda Los bancos no podrán mantener posición activa o pasiva en moneda extranjera que supere una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión. Existen otras disposiciones que limitan las operaciones en M/E relacionadas a las operaciones a liquidar.

Límite a la excesiva concentración de riesgos Existe un conjunto de disposiciones que establecen tope de riesgo crediticio y de exposición al riesgo país, las que se resumen en los siguientes cuadros:

			% s/RPN
Sector no financiero PRIVADO Se Excluyen: -Operaciones back to back -Garantías a favor de Empresas de Transporte Internacional. -Operaciones a Liquidar (van por el 10%)	Persona física o Jurídica o Conjunto económico	Si no presenta garantías y no tiene calificación de riesgo o la calificación es inferior a BBB+	15
		Empresa calificada no inferior a BBB+	25
		Si presenta ciertas garantías	25 o 35
	Riesgos asumidos por orden de la casa matriz bajo ciertas condiciones		35
Sector Financiero PRIVADO Se Excluyen: -Colocaciones en el BCU -Colocaciones en instituciones calificadas igual o superior a A a plazo menor a 90 d. -Partidas activas con la casa matriz y las dependencias de éstas que se excluyen para determinar la RPN -Operaciones back to back -Garantías a favor de Empresas de Transporte Internacional. -Operaciones a liquidar (van por el 10%)	Persona física o Jurídica o Conjunto económico	Institución de Intermediación financiera sin calificación o con calificación inferior a BBB+	20
		Institución de intermediación financiera calificada no inferior a BBB+	35
		Operaciones de comercio exterior cursadas a través de ALADI	35
	Riesgos asumidos por orden de la casa matriz bajo ciertas condiciones		35
Riesgos combinados (SF Y SNF PRIVADO)	Conjunto económico (se deberán respetar los límites individuales para cada entidad)		35

		% s/RPN
RIESGOS CON PARTES VINCULADAS (Conjunto económico del que el banco forma parte)	Se tratará como un único riesgo la suma de los riesgos asumidos con: <ul style="list-style-type: none"> - el personal superior (no alcanzado por la prohibición de prestar) y las personas físicas y jurídicas vinculadas al mismo, - la casa matriz y sus dependencias o los accionistas cuya participación individual supere el 10% del capital integrado de la empresa de intermediación financiera y las personas físicas o jurídicas que formen conjunto económico con ellos - las personas físicas vinculadas a los mencionados accionistas 	15
	-Si el conjunto estuviera integrado por alguna (s) empresa (s) del sector financiero calificada (s) no inferior a BBB+: (para los riesgos asumidos con dichas empresas)	25

	Criterio	% s/RPN
RIESGO por PAÍS	Países cuya deuda está calificada con grado especulativo (inferior a BBB-)	100
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión entre BBB- y BBB	200
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión entre BBB+ y A+	400
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión igual a AA- o	1.000

5. ANEXO DE SUPERVISIÓN

La SIIF lleva a cabo, entre otras, la función de supervisión como forma de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por las leyes, las regulaciones y las propias definiciones estratégicas adoptadas. Esta función de supervisión se apoya básicamente en tres procesos fundamentales que están sustentados en un modelo conceptual de supervisión e interactúan entre sí: la supervisión in-situ, la supervisión a distancia, y el seguimiento de recomendaciones.

La supervisión in-situ consiste en visitas regulares a la entidad, donde se llevan a cabo procedimientos de distinto alcance, que en general tienen como objetivo evaluar la propia gestión de la entidad, buscando identificar debilidades en una etapa temprana. En base a las debilidades detectadas se formulan recomendaciones y/o instrucciones a la entidad para su resolución. La actuación de mayor alcance se denomina Evaluación Integral y se estructura en base a la metodología CERT (acrónimo que incluye Calidad del Gobierno Corporativo, Evaluación Económico-Financiera, Evaluación de Riesgos y Tecnología). El alcance y la frecuencia de estas actuaciones dependen de la estrategia de supervisión que se asigna a cada entidad en función del perfil de riesgos que presenta. Puede haber actuaciones de alcance más limitado que denominamos Actuaciones Enfocadas. Del mismo modo, cuando el objetivo de la visita es realizar el seguimiento de recomendaciones, se denominan Actuaciones de Seguimiento.

La supervisión a distancia tiene como objetivo mantener actualizado el conocimiento de las entidades en base a la información recibida periódicamente de las mismas. Al igual que para la supervisión in-situ, la frecuencia y el alcance de estos procedimientos depende de la estrategia definida para cada entidad en función de su perfil de riesgos. El producto de este proceso es un sistema de reportes donde se concluye sobre la calificación asignada (Calificación CERT y Matriz de Riesgos) y si se mantiene o se modifica la misma.

El seguimiento de recomendaciones es, en definitiva, una combinación de actividades in-situ y a distancia donde el Objetivo es monitorear el cumplimiento del plan para solucionar las debilidades detectadas, promoviendo su resolución por parte de la Dirección en una etapa temprana.

El carácter interactivo de estos procesos resulta del hecho de que el producto de cada proceso es insumo para los demás, lo cual le da globalidad, consistencia e integridad a la función de supervisión en su conjunto.



ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN 2008

Cantidad de actuaciones según tipo de institución y actividad realizada

Tipo de actividad	Bancos	Casas Financieras e IFES	Cooperativas, Adm. de Grupos de Ahorro Previo y Adm. De Crédito
Evaluación Integral	5	1	-
Actuación de Seguimiento	7	1	5

Casas de Cambio

Actuaciones específicas por prevención de lavado de activos y de financiación de actividades terroristas	8
--	---

Investigación de operaciones de cambio sin autorización

Cantidad de actuaciones	Cantidad de constataciones
54	21

Resumen de sanciones impuestas

Tipo de multa/sanción	Cantidad	Total \$
Multas por atraso o errores en la presentación de información	173	6,738,866
Multas por Incumplimiento de normas prudenciales	49	7,443,285
Multas por realizar operaciones de cambio sin autorización	12	1,873,679
Multas por contravención de normas de lavado de dinero	2	14,481
Multa por prácticas contrarias a normativa de relacionamiento con clientes	1	564,720
Observaciones y apercibimientos por incumplimiento de normas prudenciales	20	-
Inhabilitación del personal superior de Instituciones de Intermediación financiera	1	-
Sancciones a auditores externos - observaciones	1	-
Inhabilitación de casas de cambio	1	-

ANEXO 6- CREACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

A partir de la aprobación de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (Ley N° 18.401 del 24.10.2008 que modifica la Ley N° 16.696 del 30.03.1995), se crea la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), a partir de la fusión de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (SIIF), la Superintendencia de Seguros y Reaseguros (SSR), y la División mercado de Valores y Control de AFAP (DMCVA).

Como Superintendente de Servicios Financieros fue designado por el Directorio del Banco Central del Uruguay, el Cr. Jorge Ottavianelli.

La nueva estructura de la SSF se construye a partir de cuatro pilares fundamentales:

- * La Intendencia de Supervisión, que tendrá a su cargo las tareas de supervisión de todas las empresas supervisadas, promoviendo la especialización de sus recursos, tanto por empresas como por riesgos. Como Intendente fue designado el Cr. Juan Pedro Cantera.
- * La Intendencia de Regulación, que asumirá las funciones de emisión de normativa, de investigación, de atención de denuncias y promoción de programas de educación a los usuarios del sistema financiero, y la función de autorizaciones y registros. La designación de Intendente recayó en este caso en la Ec. Rosario Patrón.
- * La Unidad de Información y Análisis Financiero, que tendrá a su cargo las funciones de supervisión vinculadas al riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en todas las empresas supervisadas. El Gerente de esta Unidad es el Cr. Daniel Espinosa.
- * La Administración, que asumirá el soporte administrativo y el mantenimiento de los sistemas de Información. Para esta Gerencia fue designada la Cra. Lucila Rinaldi

Gráficamente la estructura se visualiza de la siguiente manera:

